

EDUCACIÓN
2030

Educación 2030

Declaración de Incheon

y

Marco de Acción

*Hacia una educación inclusiva y
equitativa de calidad y un
aprendizaje a lo largo de la vida
para todos*

(Proyecto final para adopción)



Educación 2030

Declaración de Incheon

Hacia una educación inclusiva
y equitativa de calidad y un aprendizaje
a lo largo de la vida para todos

La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, que fue acogido por la República de Corea. Más de 1.600 participantes de 160 países, entre los cuales se contaban 120 ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y el sector privado, aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

Preámbulo

1. Nosotros, ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado, nos hemos reunido en mayo de 2015 por invitación de la Directora General de la UNESCO en Incheon (República de Corea) con motivo del Foro Mundial sobre la Educación 2015. Damos las gracias al Gobierno y al pueblo de la República de Corea por haber acogido este importante acontecimiento, así como al UNICEF, al Banco Mundial, al UNFPA, al PNUD, a ONU-Mujeres y al ACNUR, coorganizadores de esta reunión, por sus contribuciones. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la UNESCO por haber puesto en marcha y liderado la convocatoria de este acontecimiento que marca un hito para la Educación 2030.
2. En esta histórica ocasión, reafirmamos la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Reafirmamos también la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Reconocemos los esfuerzos realizados, aunque observamos con gran preocupación que estamos lejos de haber alcanzado la educación para todos.
3. Recordamos el Acuerdo de Mascate, elaborado mediante amplias consultas y aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT) de 2014, que sirvió de fundamento para las metas de educación propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recordamos también los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la educación después de 2015, y tomamos nota de las conclusiones del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015 y de los informes de síntesis regionales sobre la EPT. Reconocemos la importante contribución de la Iniciativa Mundial "La educación ante todo", así como la función de los gobiernos y de las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales para impulsar el compromiso político en pro de la educación.
4. Habiendo hecho balance de los progresos alcanzados en la consecución de las metas de la EPT desde 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, así como de la experiencia adquirida, y habiendo examinado los desafíos pendientes y deliberado sobre la agenda de la Educación 2030 propuesta y el Marco de Acción, así como sobre las prioridades y estrategias futuras para lograrla, aprobamos la presente Declaración.

Hacia 2030: una nueva visión de la educación

5. Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Nos comprometemos con carácter de urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto **"Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos"** y sus metas correspondientes. En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la EPT y de los ODM relacionados con la educación, y se

* Nota de la Secretaría: La formulación del objetivo general correspondió a aquella que se encuentra en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (A/RES/70/1) (18 de septiembre de 2015). La versión en español difiere del original inglés. La traducción correspondiente es: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos".

abordan los desafíos de la educación en los planos mundial y nacional. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

6. Motivados por los importantes logros que hemos conseguido en la ampliación del **acceso** a la educación en los últimos 15 años, velaremos por que se proporcione educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos, durante 12 años, de los cuales al menos nueve serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes. Alentamos también a que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria y a que todos los niños tengan acceso a una educación, atención y desarrollo de la primera infancia de calidad. Nos comprometemos también a proporcionar oportunidades de educación y capacitación significativas para el gran número de niños y adolescentes no escolarizados, que precisan medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por que todos los niños asistan a la escuela y aprendan.
7. **La inclusión y la equidad** en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.
8. Reconocemos la importancia de la **igualdad de género** para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, nos comprometemos a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.
9. Nos comprometemos con una educación de **calidad** y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Velaremos por que los docentes y los educadores estén empoderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, que sean eficientes y que estén dirigidos de manera eficaz. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. Además, la educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible (ESD) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM). A este respecto, apoyamos firmemente la aplicación del Programa de acción mundial de EDS presentado en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS que se celebró en Aichi-Nagoya en 2014. Además, destacamos la importancia de la educación y la formación en materia de derechos humanos para lograr la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.
10. Nos comprometemos a promover oportunidades de **aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos**, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor

acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Nos comprometemos además a velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, alcancen niveles de excelencia en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos. Nos comprometemos también a fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación. Es preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.

11. Además, observamos con grave preocupación que, en la actualidad, una gran proporción de la población mundial no escolarizada vive en zonas afectadas por conflictos y que las crisis, la violencia y los ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias continúan perturbando la educación y el desarrollo en el mundo. Nos comprometemos a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros. Recomendamos una gestión suficiente de las crisis, desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la reconstrucción; respuestas nacionales, regionales y mundiales mejor coordinadas; y el desarrollo de capacidades para la reducción global del riesgo y la mitigación de sus efectos, a fin de que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, de emergencia, de post-conflicto y de recuperación temprana.

Aplicación de nuestra agenda común

12. Reafirmamos que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito esta agenda corresponde a los gobiernos. Estamos decididos a establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa y las asociaciones coordinadas en todos los niveles y en todos los sectores, y a defender el derecho a la participación de todas las partes interesadas.
13. Pedimos una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, sobre la base de la recopilación, el análisis de datos y la presentación de informes en los países, en el marco de entidades, mecanismos y estrategias regionales.
14. Reconocemos que el éxito de la agenda de la Educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados, así como modalidades de aplicación eficientes. Está claro también que las aspiraciones comprendidas en el ODS 4 propuesto no pueden hacerse efectivas si no van acompañadas de un aumento significativo y bien definido de la financiación, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles. Estamos por tanto decididos a aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, e instamos a que se cumplan los objetivos de referencia internacionales y regionales de asignar de forma eficiente a la educación al menos entre un 4% y un 6% del producto interno bruto o al menos entre un 15% y un 20% del total del gasto público.
15. Observando la importancia de la cooperación para el desarrollo como complemento de la inversión de los gobiernos, apelamos a los países desarrollados, a los donantes tradicionales y

emergentes, a los países de ingresos medianos y a los mecanismos de financiación internacionales a que aumenten los fondos destinados a la educación y apoyen la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países. Reconocemos que el cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es crucial, incluidos los compromisos de muchos países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a AOD para los países en desarrollo. De conformidad con los compromisos que han asumido, instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan más esfuerzos concretos con el fin de alcanzar la meta de destinar el 0,7% del PNB a AOD para los países en desarrollo. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestro apoyo a los países menos adelantados. Además, reconocemos la importancia de aprovechar todos los recursos posibles para apoyar el derecho a la educación. Recomendamos mejorar la eficacia de la ayuda mediante una mejor coordinación y armonización, y que se dé prioridad a la financiación y la ayuda a subsectores desatendidos y países de bajos ingresos. Recomendamos también que se incremente de manera significativa el apoyo a la educación en situaciones de crisis humanitarias y prolongadas. Acogemos con satisfacción la Cumbre de Oslo sobre Educación para el Desarrollo (julio 2015) y hacemos un llamamiento a la Conferencia de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo para que apoye el ODS 4 propuesto.

16. Instamos a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y, en particular, a la UNESCO, así como a todos los socios, a que apoyen, tanto de forma individual como colectiva, a los países en la aplicación de la agenda de la Educación 2030, mediante asesoramiento técnico, desarrollo de las capacidades nacionales y apoyo financiero en función de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y sobre la base de la complementariedad. Con este fin, encomendamos a la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y a otros asociados que elaboren un mecanismo de coordinación mundial adecuado. Reconociendo que la Alianza Mundial para la Educación es una plataforma de financiación de múltiples interesados en pro de la educación para apoyar la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países, recomendamos que sea parte de ese futuro mecanismo de coordinación mundial.
17. Encomendamos también a la UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que continúe con la función que se le ha asignado de liderar y coordinar la agenda de la Educación 2030, en particular mediante: labores de promoción para mantener el compromiso político; la facilitación del diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de normas; el seguimiento de los avances obtenidos en la consecución de las metas de educación; la captación de la participación de las partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional para guiar la aplicación de la agenda; y la función de coordinación de la educación dentro de la estructura general de coordinación de los ODS.
18. Resolvemos desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la rendición de cuentas. Solicitamos además a los coorganizadores y los asociados del Foro Mundial sobre la Educación 2015 que apoyen el desarrollo de capacidades de recopilación y análisis de datos y presentación de informes en el plano nacional. Los países deberían esforzarse por mejorar la calidad, los niveles de desagregación y la presentación oportuna de informes al Instituto de Estadística de la UNESCO. Solicitamos también que se mantenga el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo como informe independiente de seguimiento de la educación en el mundo, implantado en la UNESCO y publicado por la Organización, en tanto que mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre el ODS 4 propuesto y sobre la educación en los otros ODS propuestos, dentro del mecanismo que se establecerá para vigilar y examinar la aplicación de los ODS propuestos.
19. Hemos debatido y acordado los elementos esenciales del Marco de Acción de la Educación 2030. Teniendo en cuenta la cumbre de las Naciones Unidas en que se aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015 (Nueva York, septiembre de 2015) y los resultados de la tercera

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015), se presentará una versión definitiva para su aprobación, que se hará pública en una reunión especial de alto nivel organizada de forma paralela a la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015. Estamos plenamente comprometidos con su aplicación, después de que haya sido aprobada, a fin de que sirva de inspiración y guía a los países y los asociados para velar por el cumplimiento de nuestra agenda.

20. Aprovechando el legado de Jomtien y Dakar, la presente Declaración de Incheon constituye un compromiso histórico por parte de todos nosotros para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación, con medidas audaces e innovadoras, a fin de alcanzar nuestra ambiciosa meta para 2030.

Incheon, República de Corea

21 de mayo de 2015

Declaraciones de los Jefes de las organizaciones coauspiciadoras del WEF 2015

Esta Declaración es un enorme paso adelante. Refleja nuestra determinación de velar por que todos los niños, jóvenes y adultos puedan adquirir el conocimiento y las habilidades necesarios para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad como ciudadanos mundiales responsables. La Declaración también alienta a los gobiernos a proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan seguir creciendo y desarrollándose positivamente. Además, reafirma que la educación, como derecho humano fundamental, es la clave para la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.

Irina Bokova
Directora General de la UNESCO

La educación es la clave para dar a cada niño una vida mejor y constituye el cimiento de todas las sociedades sólidas. Pero todavía hay muchos niños que se están quedando rezagados. Para cumplir nuestras metas de desarrollo, necesitamos que todos los niños vayan a la escuela y adquieran conocimientos.

Anthony Lake
Director Ejecutivo del UNICEF

Para poner fin a la pobreza, fomentar la prosperidad compartida y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, debemos valemos de la financiación para el desarrollo y de los conocimientos técnicos especializados para producir cambios radicales. Debemos colaborar para que todos los niños tengan acceso a oportunidades de aprendizaje y educación de calidad durante su vida, independientemente del lugar donde hayan nacido, de su sexo o de los ingresos familiares.

Jim Yong Kim
Presidente del Grupo del Banco Mundial

Debemos colaborar para promover y proteger el derecho de toda persona a la educación, y velar por que la educación de calidad llegue a todas las personas e inculque los valores de la paz, la justicia, los derechos humanos y la igualdad de género. Para nuestra organización es un orgullo haber coorganizado el Foro Mundial sobre la Educación, y nos comprometemos a impulsar la nueva agenda de la Educación para Todos para 2030.

Babatunde Osotimehin,
Director Ejecutivo del UNFPA

En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco — que va mucho más allá de la dimensión económica — para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano.

Helen Clark
Administradora del PNUD

En la Declaración de Incheon asumimos el compromiso de promover una educación no discriminatoria que reconozca la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo sostenible. Tenemos pues una oportunidad única de colaborar entre distintos sectores para hacer realidad el propósito de la Educación para Todos: lograr unas sociedades pacíficas, justas e igualitarias. Solo podremos construir un mundo donde haya igualdad entre las personas si la educación también transmite universalmente este mensaje.

Phumzile Mlambo-Ngcuka
Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y
Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas

Tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que en los planes de educación se tengan en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes que se encuentran entre los más vulnerables del mundo: los refugiados y los niños desplazados internos, los niños apátridas y los niños cuyo derecho a la educación se ve coartado por la guerra y la inseguridad. Estos niños son fundamentales para alcanzar un futuro sostenible y seguro, y su educación es importante para todos nosotros.

António Guterres
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Educación 2030

Marco de Acción

Hacia una educación inclusiva
y equitativa de calidad y un aprendizaje
a lo largo de la vida para todos**

(Proyecto final para adopción)

** Nota de la Secretaría: Esta traducción del Marco de Acción no es oficial ni definitiva. La versión final de este documento se hará posteriormente.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
I. VISIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PRINCIPIOS	4
II. OBJETIVO, ENFOQUES ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES	7
Objetivo general	7
Enfoques estratégicos	8
Metas y estrategias indicativas	11
Indicadores	26
III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN	27
Gobernanza, rendición de cuentas y alianzas	27
Coordinación efectiva	29
Monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas basadas en evidencia	32
Financiamiento	33
Conclusión	37
ANEXO I INDICADORES GLOBALES	i
ANEXO II MARCO DE INDICADORES TEMÁTICOS PROPUESTO (Versión preliminar)	ii

INTRODUCCIÓN

1. El mundo ha hecho avances notables en materia de educación desde el año 2000, cuando se establecieron los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, dichos objetivos no se alcanzaron dentro del plazo de 2015 y es necesario seguir llevando a cabo acciones para completar esta agenda inconclusa. Con el Objetivo 4 de **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** [i] –**“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”**¹ (en adelante **Educación 2030**)– y sus metas asociadas, el mundo ha establecido una agenda de educación universal más ambiciosa para el período comprendido entre 2015 y 2030. Se debe hacer todo lo posible para garantizar que el objetivo y las metas se cumplan.
2. Educación 2030 fue desarrollada a través de un amplio proceso de consultas que fue impulsado bajo la responsabilidad de los Estados Miembros y facilitado por la UNESCO, así como por otros asociados, y orientado por el Comité de Dirección de la EPT². Educación 2030 se basa en las consultas de carácter temático sobre la educación post-2015 llevadas a cabo en 2012 y 2013 que fueron lideradas por la UNESCO y el UNICEF, en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos llevada a cabo en Mascate, Omán, en mayo de 2014, en consultas con organizaciones no gubernamentales (ONG), en las cinco conferencias regionales ministeriales organizadas por la UNESCO en 2014 y 2015, y en la reunión E-9 realizada en Islamabad en 2014³. Un hito clave en su desarrollo es el Acuerdo de Mascate⁴, que fue adoptado durante la Reunión Mundial sobre la EPT en mayo de 2014, y que orientó el objetivo mundial de educación y sus metas y medios de implementación asociados, según lo propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este proceso culminó en la **Declaración de Incheon**, que fue adoptada el 21 de mayo de 2015 durante el Foro Mundial sobre la Educación 2015 (WEF 2015, por sus siglas en inglés) realizado en Incheon, República de Corea. La Declaración de Incheon constituye un compromiso por parte de la comunidad educativa hacia Educación 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo el importante papel de la educación como la principal impulsora del desarrollo. El **Marco de Acción Educación 2030**, que proporciona líneas directrices para la implementación de Educación 2030, fue discutido durante WEF 2015, y se acordaron sus elementos principales en la Declaración de Incheon. El Marco de Acción describe como concretizar, a nivel país/nacional⁵, regional y global, el compromiso establecido en Incheon. Su objetivo es movilizar a todos los países y socios en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de educación y sus metas asociadas, y propone modalidades de implementación, coordinación, financiamiento y seguimiento de Educación 2030 para asegurar una educación inclusiva y equitativa de calidad y

1 Nota de la Secretaría: La formulación del objetivo general corresponde a aquella que se encuentra en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” A/RES/70/1 (18 de septiembre de 2015). La versión en español difiere del original inglés. La traducción correspondiente es: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

2 El Comité de Dirección de la EPT, convocado por la UNESCO, está compuesto por Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la iniciativa E-9* y el país sede del Foro Mundial sobre la Educación 2015; los cinco agencias que convocan la EPT (UNESCO, UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Alianza Mundial para la Educación (GPE, por sus siglas en inglés); la sociedad civil; la profesión docente; y el sector privado.

* La iniciativa E-9 es un foro que se estableció en 1993 para acelerar el progreso hacia la consecución de la Educación para Todos. Está compuesto por los nueve países más poblados del Sur (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán).

3 Los resultados de las conferencias regionales ministeriales sobre la educación post-2015 y la reunión del E-9 son la Declaración de Bangkok (2014), la Declaración de Lima (2014), la Declaración de Islamabad (2014), la Declaración de Kigali (2015), la Declaración de Sharm El Sheikh (2015) y la Declaración de París (2015) y se pueden consultar [aquí](#).

4 Se reconoce que, en los sistemas federales, en muchos casos las responsabilidades gubernamentales existen a nivel sub-nacional. Asimismo, una responsabilidad descentralizada de la gobernanza y el suministro de la educación es una práctica común en muchos países que no tienen un sistema federal. En la medida de lo posible, se usan términos apropiados para reflejar esta realidad, pero en algunos casos se usa “nacional” para hacer referencia a países donde existen sistemas de gobernanza centralizados o descentralizados.

un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Asimismo propone estrategias indicativas que los países puedan usar para desarrollar planes y estrategias contextualizadas, tomando en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

3. El Marco de Acción tiene tres secciones. La Sección I delinea la visión, justificación y principios de Educación 2030. La Sección II describe el objetivo mundial de educación junto con sus siete metas y tres medios de implementación asociados, así como estrategias indicativas. La Sección III propone una estructura para la coordinación de las iniciativas globales de educación, así como mecanismos de gobernanza, monitoreo, seguimiento y evaluación. Además examina las formas de asegurar que Educación 2030 cuente con el financiamiento adecuado y delinea las alianzas que se necesitan para materializar la agenda a nivel país/nacional, regional y global.

I. VISIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PRINCIPIOS

4. La educación está en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es esencial para el éxito de todos los ODS. Reconociendo la importancia de la educación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca a la educación como un objetivo autónomo (ODS4) y además incluye metas para la educación bajo varios otros ODS, notablemente aquellos sobre la salud; el crecimiento y la empleabilidad; la producción y el consumo sostenibles; y el cambio climático. De hecho, la educación puede acelerar el progreso hacia la consecución de todos los ODS y por ende debe ser parte de las estrategias para alcanzar cada uno de ellos. La renovada agenda de educación encapsulada en el Objetivo 4 es integral, holística, ambiciosa, esperanzada y universal, y se basa en una visión de una educación que transforma las vidas de las personas, las comunidades y las sociedades, sin dejar a nadie atrás. La agenda atiende los temas no resueltos de los objetivos de la EPT y los ODM relacionados con la educación, al tiempo que aborda de manera efectiva los actuales y futuros desafíos de la educación a nivel mundial y nacional. Tiene un enfoque de derechos y se inspira en una visión humanista de la educación y el desarrollo, basándose en los principios de los derechos humanos y de la dignidad humana, de la justicia social, de la paz, de la inclusión y de la protección, así como de la diversidad cultural, lingüística y étnica, y de la responsabilidad y de la rendición de cuentas compartidas [6].
5. Basándose en y continuando con el movimiento de la EPT, Educación 2030 toma en cuenta las lecciones aprendidas desde el año 2000. Lo que es nuevo en Educación 2030 es su enfoque en el fortalecimiento y ampliación del acceso, de la equidad e inclusión, de la calidad y de los resultados del aprendizaje en todos los niveles, dentro de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida. Una lección clave de los últimos años es que la agenda de educación global debería funcionar dentro del marco general de desarrollo internacional con fuertes lazos a la respuesta humanitaria, en lugar de junto a él, como ocurrió con los objetivos separados de la EPT y los ODM relacionados con educación. Al adoptar la Declaración de Incheon, la comunidad educativa estableció un único y renovado objetivo de educación en conformidad al Marco de Acción de desarrollo. El enfoque de la nueva agenda de educación en materia de inclusión y equidad –que da a todos la misma oportunidad y no deja a nadie rezagado– apunta a otra lección: la necesidad de mayores esfuerzos enfocados especialmente en alcanzar quienes están marginados o en situaciones de vulnerabilidad. Todas las personas sin importar su género, edad, raza, etnia, idioma, religión, opinión política, origen social, nacionalidad o lugar de nacimiento, así como personas en situación de discapacidad, migrantes, pueblos indígenas, y niños y jóvenes, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad u otros estados⁵, deben tener acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad y a un aprendizaje a lo largo de la vida. El enfoque

5 En adelante, 'grupos marginalizados y vulnerables' se referirá a todos los grupos en esta lista. Cabe notar que esta lista, la cual combina los párrafos 19 y 25 de "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" no es exhaustiva y que los países o regiones podrán identificar y abordar otros estados de vulnerabilidad, marginalización, discriminación y exclusión en la educación.

en la calidad de la educación, en el aprendizaje y en las habilidades enfatiza una importante lección: el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo y adquiriendo habilidades relevantes una vez que están en la escuela. El hecho de que los objetivos de la EPT no se hayan alcanzado trae consigo otra lección: "seguir como siempre" no otorgará una educación de calidad a todos. Si continúan las actuales tasas de avance, muchos de los países que están más rezagados no alcanzarán los nuevos objetivos para el 2030. Esto significa que es de suma importancia modificar las prácticas actuales y movilizar esfuerzos y recursos a un ritmo sin precedente. Otra nueva característica de la agenda Educación 2030 es que es universal y pertenece a todo el mundo, tanto a países desarrollados como en desarrollo.

6. La Educación 2030 debe ser considerada dentro del contexto más amplio del desarrollo actual. Los sistemas de educación deben ser relevantes y responder a mercados laborales que cambian rápidamente, a los avances tecnológicos, a la urbanización, a la migración, a la inestabilidad política, a la degradación ambiental, a los peligros y desastres naturales, a la competencia por recursos naturales, a los desafíos demográficos, al incremento del desempleo mundial, a la pobreza persistente, a la desigualdad creciente, y a las crecientes amenazas a la paz y seguridad. Para el 2030, los sistemas de educación requerirán matricular a cientos de millones de niños y adolescentes más para alcanzar la educación básica para todos (es decir la enseñanza pre-primaria, primaria y del primer ciclo de secundaria) [7]. Además deberán proveer igual acceso a oportunidades de educación del segundo ciclo de secundaria y de post-secundaria para todos. Al mismo tiempo, es clave ofrecer la atención y educación de la primera infancia a fin de asegurar la salud, el aprendizaje y el desarrollo a largo plazo de los niños. También es vital que los sistemas de educación garanticen que todos los niños, jóvenes y adultos estén aprendiendo y obteniendo habilidades relevantes, incluyendo un nivel adecuado de alfabetización. Hay una necesidad urgente de que niños, jóvenes y adultos desarrollen a lo largo de la vida las habilidades y competencias flexibles que necesitan para subsistir y trabajar en un mundo más seguro, sostenible e interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología. Educación 2030 asegurará que todas las personas adquieran una sólida base de conocimientos, desarrollen un pensamiento creativo y crítico junto con competencias de colaboración, y forjen curiosidad, coraje y resiliencia.
7. El renovado interés en el propósito e importancia de la educación para el desarrollo humano y la sostenibilidad económica, social y ambiental es una de las características claves de la agenda de Educación 2030. Esto está integrado en su enfoque holístico y humanístico que contribuye a un nuevo modelo de desarrollo. Esta idea va más allá de un enfoque práctico de la educación e integra las múltiples dimensiones de la experiencia humana [7 pág.10]. Entiende la educación como algo inclusivo y crucial en la promoción de la democracia y los derechos humanos y en el mejoramiento de la ciudadanía global, la tolerancia y la participación cívica, al igual que en el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y fomenta el respeto por la diversidad cultural, religiosa y lingüística, ambos vitales para la consecución de justicia y cohesión social.
8. Los beneficios son enormes para los países y las comunidades que tomen conciencia de la necesidad de ofrecer una educación de calidad a todos. Continúa acumulándose evidencia [7] del poder inigualable de la educación para mejorar vidas, en particular las de las niñas y mujeres. La educación desempeña un papel clave en la erradicación de la pobreza: ayuda a las personas a obtener un trabajo decente y eleva sus ingresos al tiempo que genera aumentos de la productividad, impulsando el desarrollo económico. La educación es la manera más potente de alcanzar la igualdad de género, de permitir que niñas y mujeres tengan una completa participación en el ámbito social y político, y de empoderarlas económicamente. La educación además es una de las maneras más eficaces de mejorar la salud de las personas, y de asegurar que los beneficios se traspasen a futuras generaciones. Salva las vidas de millones de madres y niños, ayuda a prevenir y contener enfermedades, y es un elemento esencial en los esfuerzos

para reducir la desnutrición. Más aún, la educación promueve la inclusión de las personas con discapacidades [19]. Además es intrínsecamente protectora para los niños, jóvenes y adultos cuyas vidas han sido devastadas por crisis o conflictos, y les entrega las herramientas para reconstruir sus vidas y comunidades.

9. Para liberar el poder de la educación para todos será necesario crear más oportunidades globalmente, pero en especial en países y regiones que se encuentren en conflicto. Muchas de las brechas más grandes en la educación se hallan en las situaciones de conflicto y emergencia. Por esta razón es clave desarrollar sistemas de educación que sean más resilientes y tengan una mayor capacidad de respuesta de cara a los conflictos, los disturbios sociales y los riesgos naturales – y para asegurar que la educación se mantenga durante las situaciones de emergencia, conflicto y post-conflicto. Asimismo, una mejor educación es esencial en la prevención y mitigación de conflictos y crisis, y en la promoción de la paz.
10. Los principios que conforman este marco se extraen de acuerdos e instrumentos internacionales, incluido el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos [198], la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza [19], la Convención sobre los Derechos del Niño [2], el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [20], la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [21], la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [22], la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados [23] y la Resolución del Derecho a la Educación en Situaciones de Emergencia [24] de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dichos principios incluyen:
 - **La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitador.** Para garantizar este derecho, los países deben asegurar el acceso universal e igualitario a una educación y un aprendizaje inclusivos y equitativos de calidad, de forma **gratuita y obligatoria**, sin dejar a nadie atrás. La educación debe apuntar al pleno desarrollo de la personalidad humana y debe promover el entendimiento, la tolerancia, la amistad y la paz.
 - **La educación es un bien público**, del cual el estado es el responsable. La educación es una misión compartida de la sociedad, lo que implica un proceso inclusivo de formulación e implementación de las políticas públicas. La sociedad civil, los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, todos juegan papeles importantes en la materialización del derecho a la educación de calidad. El rol del estado es esencial al establecer y regular estándares y normas [25].
 - **La igualdad de género** está inextricablemente vinculada al derecho a la educación para todos. Lograr la igualdad de género requiere un enfoque basado en derechos que asegure que niños y niñas no sólo logren acceder y completar ciclos de educación, sino que se empoderen equitativamente tanto en como a través de la educación.

II. OBJETIVO, ENFOQUES ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES

Objetivo general

“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”⁶

11. El objetivo general de educación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compromete a proporcionar una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles, y refleja las nuevas características claves de Educación 2030 que sustentan este Marco de Acción.
12. Asegurar el **acceso** a y la conclusión de una educación de calidad para todos los niños y jóvenes durante al menos 12 años, de los cuales al menos nueve de manera obligatoria, con una educación primaria y secundaria inclusiva y equitativa de calidad gratuita, financiada públicamente, así como el acceso a una educación de calidad para niños y jóvenes fuera del sistema escolar ofreciendo una variedad de modalidades. Asegurar que se ofrezcan oportunidades para que todos los jóvenes y adultos puedan adquirir una alfabetización y conocimientos aritméticos funcionales y se pueda así fomentar su plena participación como ciudadanos activos. También se debe fomentar la entrega de al menos un año de educación pre-primaria de buena calidad, gratuita y obligatoria.
13. Asegurar la **equidad e inclusión** dentro y a lo largo de la educación, y abordar todas las formas de exclusión y marginalización, desigualdad, vulnerabilidad e inequidad en el acceso, participación, retención y conclusión de la educación y en los resultados del aprendizaje. La educación inclusiva para todos se debe asegurar a través del diseño e implementación de políticas públicas transformadoras que respondan a las múltiples formas de discriminación y a situaciones, incluyendo emergencias, que impiden el cumplimiento del derecho a la educación. Ya que la **igualdad de género** es otro aspecto clave de Educación 2030, esta agenda presta mucha atención a la discriminación de género y a otros grupos vulnerables para asegurar que nadie quede atrás. Ningún objetivo educativo debe ser considerado como alcanzado si este no es alcanzado por todos.
14. Parte integral del derecho a la educación es asegurar que la educación sea de **calidad** suficiente como para que conduzca a resultados de aprendizaje pertinentes, equitativos y efectivos en todos los niveles y en todos los entornos. La educación de calidad necesita, como mínimo, que los alumnos desarrollen competencias de lectura y matemáticas fundamentales como cimientos para un mayor aprendizaje además de competencias de mayor nivel. Esto requiere de métodos y contenidos de enseñanza y aprendizaje relevantes, que satisfagan las necesidades de todos los educandos, educados por docentes capacitados y bien calificados, adecuadamente remunerados y motivados, usando enfoques pedagógicos apropiados y apoyados por tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como de la creación de entornos seguros, saludables, receptivos al género, inclusivos y que cuenten con recursos adecuados que faciliten el aprendizaje.

⁶ Nota de la Secretaría: La formulación del objetivo general y de las metas corresponde a aquella que se encuentra en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” A/RES/70/1 (18 de septiembre de 2015). La versión en español difiere del original inglés. La traducción correspondiente es: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

15. El derecho a la educación comienza con el nacimiento y continúa durante toda la vida; por lo tanto, el concepto de **aprendizaje a lo largo de la vida**⁷ guía a la Educación 2030. Para complementar y suplementar la escolaridad formal, deben entregarse oportunidades amplias y flexibles de educación a lo largo de la vida a través de vías no formales con recursos y mecanismos adecuados y por medio de la estimulación del aprendizaje informal, incluyendo a través del uso de TIC.

Enfoques estratégicos

16. Para alcanzar el ODS 4 sobre la educación y los objetivos de educación incluidos bajo otros ODS, será necesario movilizar esfuerzos nacionales, regionales y mundiales que apunten a:
- alcanzar alianzas efectivas e inclusivas;
 - mejorar las políticas educativas y cómo trabajan en conjunto;
 - asegurar sistemas educativos altamente equitativos, inclusivos y de calidad para todos;
 - movilizar recursos para financiar la educación de forma adecuada;
 - asegurar el monitoreo, seguimiento y evaluación de todas las metas.

Se recomienda una serie de enfoques estratégicos (delineados a continuación) para alcanzar el objetivo y la agenda de Educación 2030, universales y considerablemente más ambiciosos, y para asegurar el seguimiento de los avances. Basándose en las lecciones de la EPT y los ODM, los estados deben invertir en y ampliar los enfoques innovadores, basados en la evidencia y rentables, que permitan a todos los individuos el acceder a, participar en, aprender a través de y completar una educación de calidad, con especial énfasis en las personas más aisladas en todos los contextos. Asimismo, las estrategias indicativas que son específicas a cada meta se describen bajo cada una de ellas. No obstante, debe tomarse en cuenta que estas estrategias son bastante genéricas y deberán ser debidamente adaptadas por los gobiernos a diferentes contextos y prioridades.

Fortalecer políticas, planes, legislación y sistemas

17. Ciertos instrumentos internacionales para el establecimiento de normas protegen el derecho humano fundamental a la educación. Los instrumentos jurídicamente vinculantes tales como tratados, convenciones, acuerdos y protocolos, así como instrumentos internacionales tales como recomendaciones y declaraciones [176] que tengan fuerza política y moral, han establecido un sólido marco normativo internacional para el derecho a la educación sin discriminación o exclusión. Deben llevarse a cabo revisiones en las que participen diferentes partes interesadas y que sean encabezadas por los gobiernos para analizar e instituir medidas para cumplir con sus obligaciones y asegurar sólidos marcos legales y políticos que establezcan las bases y condiciones para la entrega y sostenibilidad de una educación de buena calidad.
18. Al implementar la nueva agenda se debe mantener el enfoque en la eficiencia, efectividad y equidad de los sistemas educativos. Los sistemas educativos deben alcanzar, atraer y retener a aquellos que se encuentran actualmente excluidos o bajo riesgo de ser marginalizados. Más aún, a fin de garantizar una educación de calidad y condiciones para lograr resultados educativos

7. "En esencia, el aprendizaje a lo largo de la vida tiene su base en la integración del aprendizaje y la vida, abarcando las actividades de aprendizaje para personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y personas mayores, niñas y niños, mujeres y hombres) en todos los contextos de la vida diaria (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo y más) a través de distintas modalidades (formal, no formal e informal) que en conjunto responde a un amplio rango de necesidades y demandas de aprendizaje. Los sistemas educativos que promueven el aprendizaje a lo largo de la vida adoptan un enfoque holístico y multisectorial que incluye a todos los subsectores y niveles para asegurar la entrega de oportunidades de aprendizaje para todos los individuos." (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. s.f. Nota técnica: Aprendizaje a lo largo de la vida. http://uil.unesco.org/files/dm/ilverdocuments/3/learning/en/UNESCO_TechNotes_LLL.pdf)

efectivos, los gobiernos deben fortalecer los sistemas educativos mediante el establecimiento y mejoramiento de mecanismos apropiados, efectivos e inclusivos de gobernanza y rendición de cuentas; del control de calidad; de la gestión de la educación y los sistemas de información; de mecanismos y procedimientos de financiamiento transparentes y efectivos; y de arreglos de gestión institucional, así como asegurar la disponibilidad de información sólida, accesible y oportuna. Se deben aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer los sistemas de educación, diseminar el conocimiento, dar acceso a la información, promover el aprendizaje efectivo y de calidad, y ofrecer servicios más eficientes. El fortalecimiento de los sistemas también debe aprovechar la colaboración Sur-Sur y triangular y compartir las buenas prácticas, adaptadas a los contextos de cada país y región.

Enfatizar la equidad, la inclusión y la igualdad de género

19. Se deben desarrollar o mejorarlos planes y las políticas multisectoriales, conformes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de hacer frente a las barreras sociales, culturales y económicas que privan a millones de niños, jóvenes y adultos de una educación y aprendizaje de calidad. Se deben establecer referentes y vías de acceso a nivel nacional. Esto debe incluir cambios apropiados a las estrategias de financiamiento, estructuras, enfoques y contenido de la educación con miras a abordar la situación de niños, jóvenes y adultos excluidos. Las políticas y estrategias basadas en la evidencia que abordan el tema de la exclusión pueden incluir la eliminación de barreras de costo a través de, por ejemplo, programas de transferencia de fondos; el suministro de servicios de salud y nutrición/comidas escolares; materiales de aprendizaje y educación, y servicios de transporte; programas de segunda oportunidad/reingreso; instalaciones escolares inclusivas; la formación de docentes sobre la educación inclusiva; y políticas lingüísticas que aborden la exclusión. Con el fin de medir la marginalización en la educación, establecer objetivos para reducir la inequidad y dar seguimiento a los avances hacia estas metas, todos los países deben recabar, analizar y utilizar datos desagregados, desglosados según las características específicas de ciertos grupos poblacionales y asegurar que los indicadores hagan una medición del progreso hacia la reducción de la desigualdad.
20. Para asegurar la equidad de género, los sistemas de educación deben actuar de manera explícita para eliminar la discriminación y el prejuicio de género que resultan de prácticas y actitudes sociales y culturales y del estatus económico. Los gobiernos y socios deben poner en marcha políticas, planes y entornos de aprendizaje con enfoque de género. Esto incluye: integrar temas de género en la formación pedagógica y en los procesos de monitoreo de los planes de estudio; eliminar la violencia y discriminación de género en las instituciones educativas para asegurar que la enseñanza y el aprendizaje tengan el mismo impacto en las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, y para eliminar los estereotipos de género y promover la equidad de género. Se deben aplicar medidas especiales para asegurar la seguridad personal de niñas y mujeres en las instituciones educativas y en el camino diario desde y hacia estas, en todas las situaciones, pero en particular durante crisis y conflictos.
21. Dados los sustanciales desafíos que enfrentan las personas con discapacidades para acceder a oportunidades de educación de calidad, y a la falta de información para apoyar intervenciones efectivas, es necesaria una atención especial para asegurar el acceso a y los resultados de una educación y aprendizaje de calidad para niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad.

Concentrarse en la calidad y el aprendizaje

22. Un mayor acceso debe ir acompañado de medidas para mejorar la calidad y la relevancia de la educación y el aprendizaje. Los programas y las instituciones de educación deben contar con recursos adecuados y equitativos, con instalaciones seguras, ecológicas y de fácil acceso; con suficientes docentes y educadores de calidad que empleen enfoques pedagógicos colaborativos, activos y centrados en el educando; con libros, materiales, tecnología y recursos educativos

abiertos que sean no-discriminatorios, propicios para el aprendizaje, adaptados al educando, específicos al contexto, rentables y disponibles para todos los educandos – niños, niñas, jóvenes y adultos. Deben existir regulaciones y políticas sobre docentes para garantizar que los docentes y educadores se sientan empoderados, adecuadamente reclutados, remunerados y entrenados, calificados profesionalmente y bien motivados. Deben estar desplegados de manera equitativa y eficiente a lo largo de todo el sistema de educación y apoyados dentro de sistemas eficientes, bien manejados y equipados con los recursos necesarios. Deben instituirse o bien mejorarse sistemas y prácticas para la evaluación de la calidad del aprendizaje que incluyan la evaluación de entornos, procesos y resultados. Los resultados relevantes del aprendizaje deben estar bien definidos en los ámbitos cognitivo y no cognitivo, y evaluarse continuamente como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación de calidad incluye el desarrollo de las habilidades, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y completas, tomar decisiones informadas y responder a los desafíos locales y globales. Un enfoque en la calidad y la innovación requerirá además de un fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

Promover el aprendizaje a lo largo de la vida

23. Todos los grupos etarios, incluyendo adultos, deben tener oportunidades de aprender y continuar aprendiendo. Partiendo del nacimiento, la educación a lo largo de la vida para todos, en todas las situaciones y en todos los niveles educativos, se debe incorporar en los sistemas de educación a través de políticas y estrategias institucionales, programas que cuenten con los recursos adecuados y sólidas alianzas a nivel local, regional, nacional e internacional. Esto requiere de la disposición de múltiples y flexibles vías de aprendizaje y puntos de ingreso y regreso para todas las edades y en todos los niveles educativos, vínculos reforzados entre las estructuras formales y no formales, así como el reconocimiento, validación y acreditación del conocimiento, las habilidades y las competencias adquiridas a lo largo de la educación no formal e informal. El aprendizaje a lo largo de la vida incluye además un mayor acceso equitativo a una educación y capacitación técnica y profesional de calidad, y a la educación superior y la investigación con la debida atención hacia una garantía de calidad y pertinencia.
24. Se requieren medidas especiales y mejor financiamiento para abordar las necesidades de los educandos adultos y de los millones de niños, jóvenes y adultos que siguen siendo analfabetos. Más aún, es necesario ofrecer a todos los jóvenes y adultos, en especial las niñas y las mujeres, las oportunidades para alcanzar una alfabetización funcional relevante y reconocida, así como una competencia numérica y habilidades para la vida que les permitan obtener un trabajo decente. Es importante asegurar que éstas sean proporcionadas con opciones de capacitación, aprendizaje y educación para adultos. Deben emplearse enfoques multisectoriales que atraviesen las políticas de educación, ciencia y tecnología, familia, empleo, desarrollo industrial y económico, migración e integración, ciudadanía, servicios sociales y financiamiento público.

Abordar la educación en situaciones de emergencia

25. Los peligros naturales, pandemias y conflictos junto con el consiguiente desplazamiento interno y transfronterizo, pueden dejar a generaciones completas traumatizadas, sin educación y sin la preparación para contribuir a la recuperación económica y social de su país o región. Las crisis son la mayor barrera al acceso a la educación, estancando y en algunos casos revertiendo el progreso hacia los objetivos de la EPT de la última década. La educación en situaciones de emergencia protege de forma inmediata, impartiendo conocimientos y habilidades vitales y brindando apoyo psicológico y social para aquellos afectados por las crisis. La educación además entrega a los niños, jóvenes y adultos un futuro sostenible con las habilidades necesarias para prevenir desastres, conflictos y enfermedades.

26. Es por eso que los países deben instaurar medidas para desarrollar sistemas educativos inclusivos, reactivos y resilientes que respondan a las necesidades de niños, jóvenes y adultos en contextos de crisis, incluyendo refugiados y personas desplazadas internamente. Los principios de prevención, preparación y respuesta, así como las directrices internacionales establecidas tales como los estándares mínimos de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) deben dirigir la planificación y la respuesta. Los planes y políticas del sector de educación deben anticipar los riesgos e incluir medidas de respuesta a las necesidades educativas de los niños y adultos en situaciones de crisis; estos deben además promover la seguridad, resiliencia y cohesión social con el objetivo de reducir el riesgo de conflictos y desastres naturales. Se debe mejorar la habilidad de los gobiernos y la sociedad civil para reducir los riesgos de un desastre, educar sobre la paz, adaptarse a los cambios climáticos, y prepararse para y responder a las emergencias a todos los niveles para asegurar que se mitiguen los riesgos, y se mantenga la educación durante todas las fases, desde la respuesta a la emergencia hasta la recuperación. Se necesitan respuestas y sistemas debidamente coordinados para estar preparados, saber responder a las emergencias y tener una mejor capacidad de llevar a cabo el proceso de reconstrucción, en vista a sistemas más seguros y equitativos.
27. Las partes interesadas deben realizar todos los esfuerzos para asegurar que las instituciones de educación sean protegidas como zonas de paz y libres de violencia, incluyendo la violencia de género en el ámbito escolar. Deben establecer medidas especiales para proteger a mujeres y niñas en las zonas de conflicto. Las escuelas e instituciones educativas –y las rutas desde y hacia ellas– deben quedar libres de ataques, reclutamiento forzado, secuestro y violencia sexual. Deben tomarse medidas que pongan fin a la impunidad de personas, fuerzas y grupos armados que ataquen instituciones educativas.

Metas y estrategias indicativas

28. Las metas de Educación 2030 son específicas y medibles, y contribuyen directamente a la consecución del objetivo general. Detallan una ambición global que debe impulsar a los países a esforzarse por un avance acelerado. Estos son aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las prioridades y políticas nacionales. Las acciones dirigidas por los países impulsarán los cambios al ser apoyados por la colaboración y financiamiento de las partes interesadas. Se espera que los gobiernos traduzcan los objetivos mundiales en objetivos nacionales alcanzables basados en sus prioridades educativas, planes y estrategias de desarrollo nacional, en las formas en que están organizados sus sistemas de educación, en su capacidad institucional y en la disponibilidad de recursos. Esto requiere establecer referentes intermedios apropiados (por ejemplo para 2020 y para 2025) a través de un proceso inclusivo, con plena transparencia y rendición de cuentas, comprometiendo a todos los socios de modo que exista un entendimiento mutuo y una apropiación del compromiso a nivel nacional. Referentes intermedios pueden establecerse para cada meta a fin de que funcionen como blancos cuantitativos para revisar el avance global de cara a los objetivos de más largo plazo. Tales referentes intermedios deben apoyarse en mecanismos existentes para la presentación de informes cuando sea apropiado. Los referentes intermedios son indispensables para hacer frente al déficit de rendición de cuentas asociado con los objetivos de más largo plazo.

Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

29. Pese a los avances significativos desde el año 2000, se estima que 59 millones de niños en edad de educación primaria y 65 millones de adolescentes en edad de cursar el primer ciclo de secundaria —de los cuales las niñas siguen siendo la mayoría— aún se encontraban fuera del sistema escolar en el 2013 [***]. Además, muchos de los que están en la escuela no están adquiriendo las competencias y los conocimientos básicos. De 250 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria, más del 50% de los que han pasado al menos cuatro años en la escuela no pueden leer, escribir o contar lo suficientemente bien como para alcanzar estándares mínimos de aprendizaje [**].
30. Debe asegurarse la entrega de una educación primaria y secundaria de calidad para todos durante al menos 12 años que sea inclusiva, equitativa y gratuita, financiada con fondos públicos —de los cuales por lo menos nueve años⁸ de manera obligatoria, dando paso a resultados de aprendizaje— sin discriminación alguna. La entrega de una educación gratuita incluye la eliminación de las barreras ligadas al costo de la educación primaria y secundaria. Se requiere de una acción inmediata, focalizada y constante para entregar una educación significativa y opciones de capacitación para la gran población de niños y adolescentes fuera del sistema escolar.
31. Tras el término de todo el ciclo de la educación primaria y secundaria, todos los niños deben haber establecido los cimientos de la alfabetización y las destrezas matemáticas, y haber alcanzado una serie de resultados de aprendizaje relevantes según se definan y midan respecto de los currículos y estándares oficiales establecidos, incluidos el conocimiento de materias y habilidades cognitivas y no cognitivas⁹ [**] que permitan a los niños desarrollarse a su pleno potencial.
32. Los resultados de aprendizaje efectivos y relevantes se pueden lograr únicamente a través de la entrega de insumos de calidad y de procesos de instrucción que permitan a todos los educandos adquirir conocimientos, habilidades y competencias relevantes. Igualmente importante es la dimensión de la equidad: deben establecerse políticas para abordar la desigual distribución de las oportunidades y resultados del aprendizaje en todas las regiones, hogares, grupos étnicos o socioeconómicos y, sobre todo, en escuelas y salas de clase diversas. Hacer frente a las inequidades y asegurar la inclusión en la entrega y en los resultados de la educación de calidad requiere profundizar el entendimiento de la enseñanza y el aprendizaje en un entorno de aprendizaje determinado. En contextos multilingües, siempre que sea posible y tomando en consideración las distintas realidades, capacidades y políticas nacionales y sub nacionales, se debe fomentar la enseñanza y el aprendizaje en el idioma nativo o la primera lengua. Dada la creciente interdependencia global, social, medioambiental y económica, también se recomienda que se ofrezca por lo menos un idioma extranjero como materia.
33. Más aún, existe una necesidad de un entendimiento compartido y de estrategias viables para medir el aprendizaje en maneras que aseguren que todos los niños y jóvenes, sin importar sus circunstancias, reciban una educación relevante y de buena calidad, incluyendo una educación cívica, artística y sobre derechos humanos. Dichos entendimientos se pueden cultivar mejor

8 Los primeros nueve años de educación formal, es decir la duración acumulativa de la CINE 1 y 2: CINE 1 es el nivel primario de, generalmente, seis años de duración (con variantes según el país de cuatro a siete años), y CINE 2 es la educación secundaria de primer ciclo de, generalmente, tres años de duración (también con variantes). (UIS, 2012. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE 2011. www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf)

9 Tomando en cuenta el debate en torno al término "habilidades no cognitivas" y el uso de otros términos incluyendo "habilidades del siglo XXI", "habilidades interpersonales", "competencias transversales" y "destrezas transferibles", este documento utiliza el término "habilidades no cognitivas" que puede incluir el pensamiento crítico e innovador; habilidades interpersonales; competencias de ciudadanía global; alfabetización literaria y mediática; etc.

a través de la disponibilidad mejorada de datos sistemáticos, confiables y actualizados e información obtenida a través de evaluaciones formativas y/o continuas (basadas en el aula) y de evaluaciones finales en distintos niveles. Por último, la calidad también exige sistemas para gestionar a los docentes, la gobernanza, los mecanismos de rendición de cuentas y la sólida gestión financiera pública.

34. Estrategias indicativas:

- Poner en marcha políticas y legislación que garanticen 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, financiada públicamente, inclusiva, equitativa y de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje relevantes, de los cuales al menos nueve años de manera obligatoria para todos los niños. Los países deben incrementar el número de años de educación gratuita y obligatoria para alcanzar los referentes globales, tomando en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, y respetando las políticas y prioridades nacionales.
- Definir estándares y evaluar el programa de estudios para asegurar su calidad y relevancia al contexto, incluyendo habilidades, destrezas, valores, cultura, conocimiento y sensibilidad de género.
- Fortalecer la eficiencia y efectividad de las instituciones, el liderazgo escolar y la gobernanza a través de una mayor participación de las comunidades, incluyendo los jóvenes y los padres para que sean parte de la gestión de los colegios.
- Asignar recursos a escuelas aventajadas o desfavorecidas en el ámbito socioeconómico de forma más equitativa.
- Fomentar la educación bilingüe y multilingüe en los contextos multilingües, comenzando desde el aprendizaje temprano en el idioma nativo o primario de los niños.
- Entregar formas alternativas de aprendizaje y educación para niños y adolescentes que no asistan a la escuela, en los niveles de primaria y secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en entornos formales como no formales, incluyendo situaciones de emergencia.
- Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar los resultados del aprendizaje en momentos críticos, incluyendo durante y al término de la educación primaria y secundaria, y reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir la evaluación de competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética, así como de habilidades no cognitivas. Diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles, con un vínculo directo con la pedagogía.

Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

35. Comenzando desde el nacimiento, la atención y educación de la primera infancia (AEPI) establece los cimientos para la salud, el bienestar y el desarrollo a largo plazo de los niños. La AEPI forma las competencias y habilidades que permiten a las personas aprender durante la vida y ganarse el sustento. Las inversiones en niños pequeños, en particular aquellos pertenecientes a grupos marginados, generan el mayor impacto a largo plazo en términos de resultados educativos y de desarrollo [44]. La AEPI también permite la identificación temprana de discapacidades y de niños en riesgo de discapacidad cuyo diagnóstico temprano permite a los padres, a los

proveedores de salud y a los docentes planificar, desarrollar e implementar de mejor manera las intervenciones para abordar las necesidades de niños y niñas con discapacidades, minimizando retrasos en el desarrollo, mejorando los resultados del aprendizaje y la inclusión, y previniendo la marginalización. Desde el año 2000, la matrícula en educación de la primera infancia ha aumentado en casi dos tercios y se proyecta que la tasa de matrícula bruta se eleve de un 35% en el año 2000 a un 58% en 2015 [100]. Pese a este avance, en muchas partes del mundo los más pequeños no reciben la atención y educación que les permitiría desarrollar todo su potencial.

36. La AEPI incluye una salud y nutrición adecuada, la estimulación al interior del hogar, la comunidad y los ambientes escolares, la protección contra la violencia, y la atención al desarrollo cognitivo, lingüístico, social, emocional y físico. Es en los primeros años de vida que ocurre el desarrollo cerebral más significativo y que los niños comienzan a realizar una intensa construcción de significado de sí mismos y del mundo que los rodea, construyendo lo más básico para ser ciudadanos sanos, bondadosos, competentes y participativos. La AEPI establece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida y respalda el bienestar de los niños y la preparación progresiva para el ingreso a la educación primaria, una transición importante que a menudo es acompañada por crecientes expectativas de lo que los niños debieran saber y ser capaces de hacer. La "preparación para la escuela primaria" se refiere a la consecución de hitos en una serie de ámbitos, incluyendo el adecuado estado de salud y nutrición, y el desarrollo emocional, social, cognitivo y lingüístico adecuado para la edad. Para ello, es importante que todos los niños tengan acceso aun desarrollo, cuidado y educación de la primera infancia de calidad y holísticos para todas las edades. Se recomienda la entrega de por lo menos un año gratuito de educación para la primera infancia, de calidad y obligatorio, impartido por educadores debidamente capacitados. Esto debe ser implementado tomando en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada nación, así como sus recursos e infraestructura. Junto con ello, es clave que se le dé seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños desde una etapa temprana a nivel individual y de sistema. Es igualmente importante que las escuelas estén preparadas para los niños y que ofrezcan oportunidades de enseñanza y aprendizaje apropiadas para el desarrollo que generen los mayores beneficios para los niños pequeños.

37. **Estrategias indicativas:**

- Establecer políticas y leyes integradas e inclusivas que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación en la primera infancia que sea de calidad, gratuita y obligatoria, poniendo especial énfasis en llegar a los niños más pobres y desfavorecido a través de servicios de la AEPI. Esto incluye la evaluación de las políticas y programas de la AEPI para poder mejorar su calidad.
- Establecer políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de nutrición, salud, protección social e infantil, aguas y saneamiento, justicia y educación, asegurando los recursos adecuados para su implementación.
- Elaborar políticas, estrategias y planes de acción claros para la profesionalización del personal de la AEPI a través del monitoreo y mejoramiento de su desarrollo profesional continuo, estatus y condiciones de trabajo.
- Diseñar e implementar programas, infraestructura y servicios inclusivos, accesibles e integrados de calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y que apoyen a las familias como los primeros cuidadores.

Nota: Si bien los objetivos 4.3 y 4.4 se abordan por separado, se debe tomar en cuenta que están estrechamente relacionados.

Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

38. Las oportunidades para acceder a mayores niveles de educación a menudo son insuficientes, particularmente en países menos desarrollados. Esto ha traído como resultado una brecha de conocimientos con serias consecuencias para el desarrollo social y económico. En consecuencia, es imperativo reducir las barreras al desarrollo de habilidades y a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) a partir de los niveles secundarios, así como a la educación terciaria, incluyendo la universidad. Se trata de entregar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para jóvenes y adultos.
39. La EFTP se entrega en diferentes niveles de educación. En 2013, el porcentaje de personas matriculadas en ella en el segundo ciclo de la educación secundaria fue de un 23%. Varios países han tomado medidas para expandir la educación profesional al nivel de la educación terciaria (CINE 5).
40. Todos los formatos de la educación terciaria¹⁰ se han ampliado rápidamente, con una matrícula total que ha aumentado de 100 millones en el año 2000 a 199 millones en el 2013 [****]. Sin embargo aún continúa la disparidad en el acceso a la educación terciaria, en particular a nivel universitario, en lo que se refiere a género, origen social, regional y étnico, edad y situación de discapacidad. Las desventajas para las mujeres ocurren particularmente en países de bajos ingresos, y para los hombres en los países de altos ingresos.
41. Además de conferir habilidades laborales, la educación terciaria y las universidades cumplen un papel primordial en la estimulación del pensamiento crítico y creativo y en la generación y diseminación del conocimiento para el desarrollo social, cultural, ecológico y económico. La educación terciaria y las universidades son claves en la formación de los futuros científicos, expertos y líderes. A través de su rol investigativo, desempeñan un papel fundamental en la creación del conocimiento y sustentan el desarrollo de capacidades analíticas y creativas que permiten hallar soluciones para problemas locales y globales en todas las áreas del desarrollo sostenible.
42. Otro fenómeno es la creciente movilidad de docentes y educandos, y el flujo de estudiantes trasladándose al extranjero para mejorar sus credenciales académicas. Como consecuencia, la comparabilidad, el reconocimiento y la garantía de calidad de las calificaciones se ha convertido en un área de preocupación cada vez mayor, en particular en países en donde los sistemas administrativos son débiles. Al mismo tiempo, la movilidad en la educación terciaria es una oportunidad y una oportunidad que debe ser reforzada para desarrollar las competencias y la competitividad global de los estudiantes.
43. Un sistema de educación terciaria bien establecido, adecuadamente regulado y respaldado por la tecnología, por Recursos Educativos Abiertos (REA) y por modalidades de educación a distancia puede aumentar el acceso, la equidad, la calidad y la relevancia, y reducir la brecha entre lo que se enseña en las instituciones de educación terciaria, incluyendo las universidades,

¹⁰ La educación terciaria se apoya en la educación secundaria entregando actividades de aprendizaje en áreas especializadas. Su objetivo es el aprendizaje de un alto nivel de complejidad y especialización. La educación terciaria incluye lo que se entiende comúnmente como educación académica, pero además incluye la educación profesional o técnica avanzada. Abarca CINE nivel 5 (educación terciaria de ciclo corto), 6 (título de licenciado o equivalente), 7 (título de maestría o equivalente), y 8 (doctorado o equivalente). El contenido programático de los niveles terciarios es más complejo y avanzado que el de niveles anteriores. (UIS, 2013, Clasificación Internacional Normalizada de Educación: CINE 2011 www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscied-2011-en.pdf)

y lo que las economías y sociedades exigen. La entrega de educación terciaria debe volverse gratuita de forma progresiva, en coherencia con los acuerdos internacionales existentes.

44. La educación terciaria y la EFTP, incluyendo universidades y la capacitación, educación y aprendizaje para adultos, son elementos importantes del aprendizaje a lo largo de la vida. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida necesita de un enfoque sectorial que abarque el aprendizaje formal, no formal e informal para personas de todas las edades, y específicamente el aprendizaje, educación y oportunidades de capacitación para adultos. Es necesario entregar

oportunidades de acceso equitativo a las universidades para adultos mayores, concentrándose en aquellos grupos más vulnerables.

45. **Estrategias indicativas:**

- Desarrollar políticas intersectoriales para el desarrollo de habilidades profesionales, la EFTP y la educación terciaria y fortalecer los lazos entre la ciencia y el desarrollo de políticas para seguir el paso de contextos cambiantes y seguir siendo relevantes; desarrollar alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en su implementación.
- Asegurar la calidad, la comparabilidad y el reconocimiento de las calificaciones de la educación terciaria y facilitar las transferencias de créditos entre instituciones reconocidas de educación terciaria.
- Desarrollar políticas y programas para la entrega de una educación terciaria a distancia con el oportuno financiamiento y uso de las tecnologías, incluyendo el internet, cursos en línea masivos y abiertos y otras modalidades que cumplan con los estándares de calidad aceptados y que mejoren el acceso.
- Desarrollar políticas y programas que fortalezcan la función investigativa de la educación terciaria y universitaria a través de la adopción temprana, en especial por niñas y mujeres, de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
- Fortalecer la cooperación internacional en el desarrollo de programas de educación e investigación terciaria y universitaria transfronteriza, incluyendo al interior del marco de convenciones globales y regionales sobre el reconocimiento de calificaciones de educación superior, con el fin de apoyar un mayor acceso, una mejor calidad y el desarrollo de capacidades.
- Promover la EFTP, la educación terciaria y las universidades así como el aprendizaje para adultos y las oportunidades de capacitación y educación para jóvenes y adultos de todas las edades y origen social para permitirles continuar mejorando y adaptando sus habilidades. Se debe prestar especial atención a la igualdad de género y la eliminación de las barreras basadas en el género y a grupos vulnerables (por ejemplo personas con discapacidad).
- Las instituciones terciarias, incluyendo las universidades, deben apoyar y fomentar el desarrollo de políticas para y la entrega de oportunidades para un aprendizaje equitativo de calidad a lo largo de la vida.

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

46. Ante un escenario de mercados laborales rápidamente cambiantes, creciente desempleo, especialmente entre los jóvenes, fuerzas laborales que envejecen, migración y avances tecnológicos, todos los países están enfrentando la necesidad de desarrollar el conocimiento, habilidades y aptitudes de las personas para una vida, un emprendimiento y un trabajo decentes

[24]. En muchos países se espera también que las políticas de educación y formación hagan frente a necesidades rápidamente cambiantes para que jóvenes y adultos mejoren sus competencias y aprendan otras nuevas. En consecuencia, es de suma importancia aumentar y diversificar las oportunidades de aprendizaje usando una amplia variedad de modalidades de educación y capacitación para que todos los jóvenes y adultos, en especial niñas y mujeres, puedan adquirir los conocimientos, las habilidades y las competencias relevantes para un trabajo y vida decentes.

47. El acceso equitativo a la EFTP debe ampliarse garantizando a la vez su calidad. Se deben desarrollar estrategias apropiadas para vincular de mejor manera la EFTP con el mundo laboral, tanto en los sectores formales como en los informales. El objetivo es mejorar su estatus, construir caminos de aprendizaje entre diferentes vertientes de la educación y facilitar la transición entre la escuela y el trabajo. Los sistemas de EFTP deben reconocer y valorar las habilidades adquiridas por medio de la experiencia o en entornos no formales e informales, incluyendo el lugar de trabajo y a través del internet.
48. Un enfoque estrecho en competencias laborales reduce las capacidades de los graduados para adaptarse a las rápidas y cambiantes demandas del mercado laboral. Por lo tanto, más allá de dominar habilidades específicas al trabajo, se debe poner mayor énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas/transferibles de alto nivel [25], como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo, las habilidades de comunicación, la resolución de conflictos, etc. Estas se pueden utilizar en una serie de campos profesionales. Más aún, se debe entregar a los educandos las oportunidades de actualizar sus habilidades de forma continua a través del aprendizaje a lo largo de la vida.
49. Es clave evaluar los impactos y resultados de los programas y políticas de educación de la EFTP, y recopilar datos sobre la transición del aprendizaje al mundo del trabajo y sobre la empleabilidad de los egresados, prestando atención a las disparidades.
50. **Estrategias indicativas:**
 - Recopilar y utilizar evidencia respecto a la demanda cambiante de habilidades para guiar el desarrollo de habilidades, reducir la desigualdad y responder a los cambiantes contextos y necesidades de los mercados laborales y la sociedad, así como a las necesidades de la "economía informal" y el desarrollo rural.
 - Captar actores sociales en el diseño y entrega de programas de educación y capacitación que sean holísticos y basados en la evidencia. Garantizar que el programa de estudios de la EFTP y los programas de capacitación sean de alta calidad e incluyan tanto habilidades relacionadas al trabajo como destrezas no cognitivas/transferibles, incluyendo habilidades de emprendimiento, sobre las TIC y básicas, y que los líderes y docentes de las instituciones de la EFTP (incluyendo capacitadores y compañías) estén debidamente calificados/certificados.
 - Promover el desarrollo de distintas formas de entrenamiento y aprendizaje basadas en el trabajo y en el salón de clases siempre que sea pertinente.
 - Garantizar que los sistemas de control de calidad de la EFTP sean transparentes y eficientes, y asegurar el desarrollo de marcos de calificaciones.
 - Promover la colaboración en la mejora de la transparencia y el reconocimiento transfronterizo de las calificaciones de la EFTP para incrementar la calidad de los programas de EFTP y permitir la movilidad de trabajadores y educandos, y para garantizar que los programas de EFTP sigan el paso de las demandas de los mercados laborales.
 - Promover formas de aprendizaje flexibles en entornos formales y no formales; permitir que los educandos acumulen y transfieran créditos según sus niveles de progreso; reconocer, validar y acreditar el aprendizaje previo; establecer programas "puente" y servicios de asesoramiento y orientación vocacional.

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

51. Pese al progreso general en la matrícula de niñas y niños en la escuela primaria, se ha prestado atención insuficiente a la eliminación de las inequidades en la educación a todos los niveles. Por ejemplo, alrededor del 2009, la probabilidad de que no terminaran la educación primaria los niños de los hogares más pobres (del 20% más desfavorecido) en países de ingresos bajos y medios era cinco veces mayor que la de los niños de los hogares más ricos (del 20% más favorecido) [xxx]. Además, la pobreza tiende a exacerbar otros factores de exclusión, al acrecentar, por ejemplo, las brechas de género.
52. La atención que se presta a la pobreza debe seguir siendo una prioridad ya que esta continúa siendo el mayor obstáculo a la inclusión en todos los niveles y en todas las regiones del mundo. Se sabe que las inversiones en educación pueden disminuir las brechas de desigualdad de ingresos y muchos programas de educación han encontrado formas innovadoras para ayudar a las familias y a los educandos en la superación de los obstáculos financieros a la educación. Se debe invertir más en estas estrategias y aumentar su escala.
53. Para lograr una educación inclusiva, es necesario que las políticas busquen transformar los sistemas de educación para que estos puedan responder a la diversidad de los educandos y sus necesidades. Esto es fundamental para asegurar el derecho a la educación con igualdad, y se relaciona no sólo con el acceso a ella, sino también con la participación y el logro de todos los estudiantes, poniendo especial atención en aquellos que son excluidos, vulnerables o corren riesgo de ser marginados, tal como se detalla en el párrafo 5.
54. La inequidad de género es un problema de particular importancia. Se proyectaba que sólo el 69% de los países alcanzaría la paridad de género en el acceso al nivel primario –matrícula de igual número de niñas y niños– para el 2015 y el 48% al nivel secundario [xxx]. Si bien la paridad de género es útil como una medida de progreso, también se requiere un mayor esfuerzo para garantizarla igualdad de género. La paridad es una meta más ambiciosa: implica que todas las niñas y todos los niños, todas las mujeres y todos los hombres tengan igual oportunidad de acceder a una educación básica de alta calidad, que alcancen iguales niveles de aprendizaje y disfruten de los mismos beneficios de la educación. Las adolescentes y mujeres jóvenes que puedan ser sujeto de violencia de género, matrimonio infantil, embarazo precoz y de excesivos quehaceres domésticos, así como aquellas viviendo en áreas pobres y rurales alejadas, requieren especial atención. También hay contextos en que los niños están en desventaja; por ejemplo, en algunas regiones, las matrículas de niños en la educación secundaria y superior se encuentran por debajo de las de las niñas. La inequidad de género en la educación a menudo refleja la discriminación y las normas de género prevalecientes en la sociedad. De este modo, las políticas orientadas a superar dicha inequidad son más eficientes cuando son parte de un paquete general que también promueve la salud, la justicia, la buena gobernanza y la liberación del trabajo infantil. Los contextos y las causas de la marginación, la discriminación y la exclusión son amplios. Los grupos vulnerables, que también requieren particular atención y estrategias específicas, incluyen a las personas con discapacidades, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y los pobres.
55. Se requerirán inversiones y esfuerzos en el fomento de capacidades para garantizarla integración de la perspectiva de género en los sistemas y programas de educación – en su implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento. Se deben poner en marcha medidas especiales para garantizar la seguridad personal de las niñas y las mujeres durante el trayecto desde y hacia las instituciones educativas y eliminar la violencia basada en el género en las escuelas utilizando políticas en contra de todo tipo de acoso y violencia sexual o basada en el género.

56. Las oportunidades de educación de muchos niños son destruidas por conflictos, epidemias y catástrofes naturales. Para el 2012, 21 millones de los niños y niñas que no asistían a la escuela en el mundo, o el 36%, vivían en áreas afectadas por conflictos, porcentaje que en el año 2000 era de un 30% [11]. Estas cifras hablan de lo crucial que es mantener la educación durante situaciones de emergencia, conflicto, post-conflicto y post-catástrofe, y abordar las necesidades educativas de las personas desplazadas internamente y de los refugiados. Además de las medidas sugeridas para asegurar que la equidad, la inclusión y la igualdad de género se integren en todas las metas de educación, se proponen las siguientes estrategias:

57. Estrategias indicativas:

- Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto garanticen los principios de no discriminación e igualdad dentro de y mediante la educación y desarrollen e implementen estrategias específicas y urgentes dirigidas a los grupos vulnerables y excluidos. Desarrollar indicadores para medir el progreso hacia la equidad.
- Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuestos incluyan la evaluación del riesgo de, preparación para y respuesta ante las situaciones de emergencia en la educación, e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas desplazadas internamente y los refugiados. Respalda los mecanismos y estrategias subregionales y regionales que satisfagan las necesidades educativas de las personas desplazadas internamente y los refugiados.
- Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logro y consecución. En contextos donde los niños están en desventaja, ellos deberían ser el foco de la acción dirigida.
- Identificar las barreras que marginan a los niños y jóvenes vulnerables de los programas educativos de calidad y tomar medidas afirmativas para eliminarlas.
- Apoyar un enfoque integral en el trabajo para hacer a las escuelas resilientes a los impactos de los desastres de todas las dimensiones. Esto incluye instalaciones escolares más seguras, la gestión de los desastres en las escuelas, y una educación sobre la reducción del riesgo y la resiliencia.
- Proporcionar el aprendizaje a distancia, la formación sobre las TIC, el acceso a las tecnologías adecuadas, y la infraestructura necesaria para facilitar un ambiente de aprendizaje en el hogar, en zonas de conflicto y en áreas remotas, en particular para las niñas, mujeres, niños y jóvenes vulnerables y otros grupos marginados.
- Asegurar que el gobierno controle los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación [12], además de la formación y supervisión de los docentes, para asegurar que no contengan estereotipos de género y que promuevan la equidad, la no-discriminación, los derechos humanos y la educación intercultural.
- Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo de los sistemas de información para la gestión de la educación y de sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en la educación. La base de datos sobre la desigualdad en la educación (WIDE, por su sigla en inglés) es un ejemplo de cómo ofrecer este tipo de información a los encargados de tomar decisiones para que la utilicen en su trabajo.¹¹
- Recopilar datos de mejor calidad sobre los niños con discapacidad, catalogando las diferentes discapacidades y deficiencias, y evaluando su nivel de gravedad. Los indicadores deben ser desarrollados y los datos deben ser utilizados para establecer una base de evidencias para informar la programación y la política.

11. Base de datos disponible en www.education-inequalities.org.

Meta 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

58. La alfabetización¹² forma parte del derecho a la educación y es un bien público. Está en el centro de la educación básica y es una base indispensable para el aprendizaje independiente [***]. Los beneficios de la alfabetización, en particular para las mujeres, están bien documentados. Incluyen una mayor participación en el mercado laboral, un matrimonio más tardío y una mejor salud y nutrición de los niños y la familia; estos beneficios, a su vez, ayudan a reducir la pobreza y expandir las oportunidades de vida. La competencia aritmética es una habilidad clave: la manipulación de números, cuentas, medidas, proporciones y cantidades son fundamentales en la vida de las personas [****]. Pero mejorar la alfabetización y la competencia aritmética de jóvenes y adultos sigue siendo un desafío global. En el 2013, 757 millones de adultos (de 15 años y más) a nivel mundial, de los cuales dos tercios son mujeres, no eran capaces de leer y escribir [*****]. Las bajas competencias de alfabetización son una preocupación a nivel global, incluso en países de ingresos medios y altos. Cerca del 20% de los adultos en Europa carecen de las competencias de alfabetización que necesitan para participar plenamente en la sociedad [*****]. Los adultos con pobres competencias aritméticas y de alfabetización enfrentan múltiples desventajas. Es más probable que estén desempleados y quienes tienen empleo reciban menores salarios. Les resulta más difícil aprovechar las oportunidades que existen en la sociedad y ejercer sus derechos. También es más probable que estén en condiciones precarias de salud.
59. Para el 2030, todos los jóvenes y adultos en el mundo deberán haber alcanzado niveles relevantes y reconocidos de competencia en alfabetización y aritmética funcionales¹³ que sean equivalentes a los niveles logrados al completar con éxito la educación básica. Los principios, estrategias y acciones para este objetivo están sustentados por un entendimiento contemporáneo de la alfabetización y no como una simple dicotomía de "alfabetos" versus "analfabetos", sino que como una secuencia de niveles de dominio. Los niveles requeridos, y cómo la gente aplica las competencias de lectura y escritura, dependen de contextos específicos. Se debe prestar especial atención al papel que juega la primera lengua de los alumnos en el proceso de alfabetización y aprendizaje. Las metodologías y programas de alfabetización deben responder a las necesidades y contextos de los educandos, incluyendo la entrega de programas de alfabetización intercultural y bilingüe relevante al contexto dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida. La provisión de conocimientos aritméticos, un área que requiere de fortalecimiento, debe ser parte de los programas de alfabetización. Las TIC, especialmente la tecnología móvil, ofrecen un gran potencial para acelerar el progreso hacia este objetivo.
60. **Estrategias indicativas:**
- Establecer un enfoque multisectorial e integral para formular políticas y planes de alfabetización, así como para crear presupuestos, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre los ministerios relevantes, incluyendo aquellos concernientes a la educación, salud, bienestar social, trabajo, industria y agricultura, así como también con la sociedad civil, el sector privado y otros asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en la práctica.

12 La alfabetización es la habilidad para identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular, usando materiales impresos y escritos asociados con diversos contextos. La alfabetización involucra un continuo de aprendizaje que capacita a las personas para alcanzar sus metas, desarrollar su conocimiento y potencial, y participar plenamente en la comunidad y en la sociedad (UNESCO, 2005. Aspectos de la evaluación de la alfabetización: Temáticas y problemáticas de la Reunión de Expertos de la UNESCO, 10-12 de junio de 2003. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001401/140125es.pdf>)

13 Se considera «alfabeto funcional» a aquel que puede participar en todas las actividades en las que la alfabetización es necesaria para funcionar efectivamente dentro de su grupo y comunidad, y que además le permite continuar usando la lectura, escritura y cálculo para el desarrollo de sí mismo y su comunidad» (UNESCO 2006. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2006. Alfabetización para la Vida, pág. 164. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147000es.pdf>)

- Asegurar que los programas de alfabetización y de competencias aritméticas sean de alta calidad conforme a los mecanismos nacionales de evaluación, estén diseñados según las necesidades de los educandos y se basen en su conocimiento y experiencia. Esto exige prestar mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas, y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables y la vinculación e integración de este tipo de programas con el desarrollo de habilidades para un trabajo decente y la subsistencia, como elementos esenciales del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ampliar los programas de habilidades y alfabetización de adultos que involucran a la sociedad civil como socios, basándose en su gran experiencia y buenas prácticas.
- Promover el uso de las TIC, en particular la tecnología móvil, en los programas de alfabetización y conocimiento aritmético.
- Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio basado en los resultados del aprendizaje. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos, incluyendo las habilidades para la vida diaria y el trabajo.
- Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre los niveles de alfabetización y las necesidades de alfabetización y competencia aritmética, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

61. En un mundo globalizado con desafíos sociales, políticos, económicos y ambientales no resueltos, una educación que ayude a formar sociedades pacíficas y sostenibles es esencial. Sin embargo, los sistemas de educación rara vez integran plenamente enfoques tan transformadores. Es vital, por tanto, otorgar un lugar central en Educación 2030 al fortalecimiento del aporte de la educación al cumplimiento de los derechos humanos, la paz y la ciudadanía responsable desde el nivel local hasta el mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.
62. El contenido de dicha educación debe ser relevante, con un enfoque tanto en los aspectos cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. El conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes requeridas por los ciudadanos para llevar vidas productivas, tomar decisiones informadas y asumir papeles activos a nivel local y global para enfrentar y resolver desafíos mundiales, pueden obtenerse a través de la educación para el desarrollo sostenible (EDS)¹⁴ y

14. La EDS empodera a los educandos para tomar decisiones informadas y acciones responsables para la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones actuales y futuras, al tiempo que respeta la diversidad cultural. Se trata del aprendizaje a lo largo de la vida, y es una parte integral de la educación de calidad. La EDS es holística y transformacional y aborda los contenidos de aprendizaje, sus resultados, la pedagogía y el entorno de aprendizaje. Logra su propósito mediante la transformación de la sociedad. UNESCO. 2014. *Hija de Ruta para la implementación del Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sostenible*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514c.pdf>

la educación para la ciudadanía mundial (GCED, por su sigla en inglés)¹⁵, las cuales incluyen la educación para la paz y los derechos humanos, además de la educación intercultural y la educación para el entendimiento internacional. Si bien se han logrado avances considerables en los últimos años, sólo el 50% de los Estados Miembros de la UNESCO señalan que han, por ejemplo, integrado la EDS en las políticas relevantes [****].

63. Estrategias indicativas:

- Desarrollar políticas y programas para promover la EDS y la GCED y llevarlas a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través de intervenciones en todo el sistema, la formación docente, la reforma curricular y el respaldo pedagógico. Esto incluye implementar el Programa de Acción Mundial para la EDS16 y abordar temas como los derechos humanos, la igualdad de género, la salud, la educación sexual integral, el cambio climático, sustentos sostenibles y ciudadanía responsable y comprometida, basado en las experiencias y capacidades nacionales.
- Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas, sanas y sostenibles.
- Desarrollar y diseminar buenas prácticas de EDS y GCED dentro de y entre países para implementar de mejor manera los programas educativos, y mejorar la cooperación y el entendimiento internacional.
- Promover programas participativos para los educandos y docentes en relación con la EDS y la GCED para que participen en sus comunidades y su sociedad.
- Asegurar que la educación reconozca el rol clave que la cultura desempeña en la consecución de la sostenibilidad, tomando en cuenta las condiciones locales y la cultura, así como también cimentando la concientización de estas expresiones, la herencia, y la diversidad, al tiempo que enfatice la importancia del respeto por los derechos humanos.
- Respalda el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para la EDS y la GCED a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando sea posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones, tomando en consideración el trabajo del Instituto de Estadísticas de la UNESCO y otros asociados.
- Promover un enfoque interdisciplinario, y si es necesario, multilateral para garantizar la EDS y la GCED en todos los niveles y en todas las formas de educación, incluyendo por medio de la educación de los derechos humanos y la capacitación, promoviendo una cultura de paz y no violencia.

15 El objetivo de la Educación para la Ciudadanía Mundial es equipar a los educandos con las siguientes competencias básicas: a) un profundo conocimiento de temas globales y valores universales como la justicia, la equidad, la dignidad y el respeto; b) habilidades cognitivas para el pensamiento crítico, sistémico y creativo, incluyendo la adopción de un enfoque multi-perspectiva que reconoce las diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de los problemas; c) habilidades no cognitivas incluyendo competencias sociales como la empatía y la resolución de conflictos; y habilidades comunicativas, además de aptitudes para establecer redes e interactuar con gente de diversos trasfondos, orígenes, culturas y perspectivas; d) capacidades conductuales para actuar de manera colaboradora y responsable, y de luchar por el bien colectivo. (UNESCO, 2013. Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial: Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/00224/224113E.pdf>)

16 Respalda por la Conferencia General de la UNESCO (37 C/Resolución 12) y reconocida por la Asamblea General de la ONU (A/RES/69/211) como seguimiento del Decenio de la ONU sobre la EDS.

Medios de implementación

Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

64. Este objetivo aborda la necesidad de infraestructura física adecuada y ambientes seguros e inclusivos que nutran el aprendizaje para todos, sin importar los antecedentes o el estatus de discapacidad¹⁷. Un entorno de aprendizaje de calidad es esencial para apoyar a todos los estudiantes, docentes y otro personal de educación. Todos los entornos de aprendizaje deberían ser accesibles a todos y contar con los recursos e infraestructura adecuados para garantizar tamaños de clase razonables y proveer instalaciones sanitarias. Es cierto que el porcentaje promedio de escuelas primarias con cobertura sanitaria adecuada subió del 59% en el 2008 a un 68% en 2012 en 126 países en desarrollo, pero sólo una de cada dos escuelas cumplió con este estándar en 52 de los países menos desarrollados y otros países de bajos ingresos [***].
65. Asegurar que las niñas y mujeres se sientan seguras en sus entornos de aprendizaje es clave para continuar su educación [***]. El comienzo de la pubertad vuelve a las niñas más vulnerables a la violencia sexual, el acoso, la coerción y el abuso. La violencia de género relacionada con la escuela es una barrera significativa a la educación de las niñas. Muchos niños se exponen constantemente a la violencia en las escuelas: aproximadamente 246 millones de niñas y niños son acosados o abusados en o cerca de las escuelas cada año [***]. En dos tercios de los países en los que hay disparidad de género en la educación de primer ciclo de secundaria, es a costa de las niñas [***]. La ausencia de baños privados, la falta de acceso a toallas higiénicas y el estigma relacionado con la higiene cuando las niñas comienzan a menstruar puede dañar su educación, incrementar sus tasas de ausentismo y reducir su desempeño educativo. De igual forma, la falta de atención a los derechos y necesidades de niños, jóvenes y adultos con discapacidades limitan severamente su participación en la educación.
66. **Estrategias indicativas:**
- Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.
 - Establecer políticas y estrategias para proteger a los alumnos, los maestros y el personal de la violencia dentro del marco de las escuelas libres de violencia, y, en zonas de conflicto armado, comprometerse y cumplir con las leyes humanitarias internacionales, que protegen a las escuelas como objetivos civiles, y exigir responsabilidad por las violaciones de dichas leyes en la implementación de la Educación 2030.
 - Asegurar que cada institución sea segura y tenga agua, electricidad, baños accesibles y separados por género que funcionen, salas de clases adecuadas y seguras, y tecnología y materiales de aprendizaje apropiados.
 - Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
 - Poner ampliamente a disposición espacios y entornos de aprendizaje para la educación no formal y de adultos, tales como redes de centros comunitarios de aprendizaje y espacios para la provisión de acceso a los recursos de las TIC como elementos esenciales del aprendizaje a lo largo de la vida.

17. Es importante notar que diferentes concepciones de entornos de aprendizajes seguros e inclusivos se han desarrollado a través de los Estándares Mínimos del INEE y de la lista del UNICEF de Escuelas Amigables para los Niños.

Meta 4.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

67. Los programas de becas pueden desempeñar un papel vital en la entrega de oportunidades para jóvenes y adultos que de otro modo no podrían afrontar la continuación de su educación. También ofrecen una importante contribución a la internacionalización de los sistemas de educación terciaria y de investigación especialmente en los países menos desarrollados. Ellos pueden ayudar a aumentar el acceso a los conocimientos y la creación de capacidades globales para transferir y adaptar conocimientos y tecnologías a las condiciones locales. En 2010-2011, se destinó un promedio de US\$3.200 millones en ayuda anual destinada a becas y costos imputados a estudiantes, equivalentes a un cuarto de la ayuda total para la educación [****]. Este gasto puede ser vital para fortalecer las competencias de la fuerza laboral en países de bajos ingresos, pero en su mayoría beneficia a países de medianos a altos ingresos. Por ejemplo, el financiamiento total de becas y costos imputados a estudiantes recibidos anualmente por sólo cinco países de ingresos medios fue equivalente a la cantidad total de ayuda directa para la educación básica de todos los 36 países de bajos ingresos en el período 2010-2011. Cuando los países desarrollados ofrecen becas a estudiantes de países en desarrollo, estas deben ser estructuradas para construir capacidades en los países de los cuales los estudiantes provienen. Si bien se reconoce la importancia de las becas, los países donantes son incentivados a aumentar otras maneras de apoyar la educación.
68. En línea con el enfoque de Educación 2030 en materia de equidad, inclusión y calidad, las becas deberán dirigirse de manera transparente a jóvenes con antecedentes de desventajas sociales. A menudo las becas apuntan a áreas en particular como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las TIC, la educación pedagógica y programas profesionales. Se debe prestar especial atención a proporcionar becas a niñas y mujeres para que estudien las áreas de las STEM.
69. **Estrategias indicativas:**
- Asegurar que los mecanismos, programas y políticas para programas internacionales de becas reflejen los contextos, prioridades y planes de desarrollo de cada país, poniendo un énfasis en el fortalecimiento de recursos humanos en las áreas donde sea más necesario.
 - Dirigir las oportunidades de becas a jóvenes desaventajados de manera transparente. Asegurar que las oportunidades de becas para jóvenes desaventajados sean promovidas de manera transparente, a fin de permitir a los jóvenes tomar decisiones informadas, y que sean diseñadas para proteger su situación jurídica y sus derechos.
 - Desarrollar programas conjuntos entre universidades en el país de origen y el país receptor a fin de motivar a los estudiantes a volver a sus hogares, así como también otros mecanismos que eviten "la fuga de cerebros" –emigración de personas altamente capacitadas– y promuevan la "ganancia de cerebros".
 - Desarrollar becas en el país de origen para aumentar los números y tipos de beneficiarios en el país receptor así como en el mercado de trabajo local.

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

70. Los docentes son la clave para lograr todos los objetivos de la agenda de Educación 2030, por lo que este objetivo es fundamental. Requiere atención urgente, con un plazo más inmediato, porque la brecha de equidad en la educación se exacerba por la escasez y desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en especial en áreas desaventajadas. Debido a que los docentes son fundamentales para garantizar la educación de calidad, los docentes y educadores deben ser empoderados, reclutados y remunerados adecuadamente, motivados, calificados profesionalmente, y apoyados dentro de un sistema de administración efectiva, eficiente y con buenos recursos.
71. Para 2030, se necesitarán 3,2 millones de docentes adicionales para lograr la educación primaria universal [14] y 5,1 millones más se necesitarán para alcanzar la educación de primer ciclo de secundaria universal [14]. Además, se necesitará reemplazar a los docentes que abandonen su profesión entre el 2015 y el 2030. Asimismo, en un tercio de los países que tienen datos, menos del 75% de los docentes de escuela primaria son formados según los estándares nacionales [14]. Decisiones tomadas en el pasado para rebajar los estándares durante periodos de escasez contribuyeron a una creciente tendencia de que las salas de clases tuvieran un personal sin preparación y no-profesional. La ausencia y/o insuficiencia de apoyo y desarrollo profesional continuo para los docentes y de estándares nacionales para la profesión docente son factores clave que contribuyen a la baja calidad de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de educación exitosos que aseguran calidad y equidad se han concentrado en una secuencia de desarrollo profesional que respalda el aprendizaje de los docentes y su mejoramiento a lo largo de sus carreras.
72. Los docentes también tienen derechos políticos y socioeconómicos, incluyendo el derecho a buscar condiciones laborales decentes y una remuneración adecuada. Los gobiernos deben hacer de la docencia una prioridad y una profesión atractiva con desarrollo y formación permanente, mejorando la situación profesional de los maestros, sus condiciones de trabajo y el apoyo que reciben, y deben fortalecer los mecanismos de diálogo sobre políticas con las organizaciones docentes.
73. Por último, los docentes hacen una importante contribución a la mejora de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con el apoyo de líderes escolares, autoridades de gobierno y comunidades. Hay claros indicios de que los docentes están abiertos al cambio y dispuestos a aprender y desarrollarse a lo largo de sus carreras. Simultáneamente, necesitan tiempo y espacio para tomar la iniciativa para trabajar con colegas y líderes escolares y para aprovechar las oportunidades para el desarrollo profesional.
74. **Estrategias indicativas:**
- Desarrollar estrategias sensibles al género para atraer a los mejores y más motivados candidatos a la pedagogía, y asegurar que se implanten donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y políticas para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial – mejorando las condiciones de trabajo, garantizando beneficios de seguridad social, y asegurando que los salarios de los docentes y otros miembros del personal educativo sean equivalentes a los de otras profesiones que requieren niveles similares o equivalentes de calificación.
 - Revisar, analizar y mejorar la calidad de la formación docente (antes de empezar el trabajo y durante él) y otorgar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar su

trabajo así como un desarrollo profesional y respaldo continuo.

- Desarrollar un marco de calificaciones para docentes, formadores de profesores, supervisores de docentes e inspectores.
- Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, implantación, remuneración, desarrollo de carrera, condiciones laborales y que mejoren el estatus de los docentes y educadores y la calidad de la enseñanza.
- Proveer a los docentes con habilidades adecuadas para manejar las TIC y las redes sociales. Proporcionar también alfabetización en medios de comunicación, así como conseguir habilidades críticas. Proporcionar formación sobre cómo hacer frente a los retos de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar e implementar sistemas de retroalimentación eficaces para apoyar la buena enseñanza y el desarrollo personal de los docentes, asegurando que la formación tenga un impacto positivo en el trabajo de los docentes.
- Fortalecer el liderazgo escolar para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.

Indicadores

75. Se propone tener cuatro niveles de indicadores:

- **globales:** un pequeño conjunto de indicadores comparables a nivel global para todos los ODS, incluyendo el ODS 4 de educación, desarrollados a través de un proceso consultivo dirigido por la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para monitorear el progreso hacia las metas asociadas;
- **temáticos:** un conjunto más amplio de indicadores comparables a nivel global propuestos por la comunidad educativa para asegurar un seguimiento de los objetivos de educación de manera más detallada entre los países; estos incluirán los indicadores globales;
- **regionales:** indicadores adicionales que se pueden desarrollar para tener en cuenta contextos regionales específicos y prioridades políticas relevantes para los conceptos que son menos susceptibles a la comparación global;
- **nacionales:** indicadores seleccionados o desarrollados por países para tener en cuenta sus contextos nacionales y corresponder a sus sistemas, planes y agendas políticas en materia de educación.

76. Una serie de indicadores temáticos desarrollada por el Grupo Asesor Técnico tras una amplia consulta pública se puede consultar en el Anexo II. Se basan en cinco criterios: relevancia, alineación con los conceptos en la meta, viabilidad para recabar datos de manera regular (pero no necesariamente de manera anual) de los países, facilidad de comunicación a un público global, y posibilidad de interpretarlos. Para algunas metas ya existen sólidos indicadores sobre un gran número de países. Para otros, aún se necesitan esfuerzos significativos para desarrollar metodologías de indicadores y/o forjar la capacidad de los países para recolectar y usar datos. En particular, se requieren mayores esfuerzos nacionales y globales para cubrir las brechas en la medición de la equidad y la inclusión (para lo cual el desglose de datos por grupos poblacionales y grupos vulnerables es crucial), así como de la calidad y los resultados del aprendizaje. Estos indicadores tendrán un seguimiento de acuerdo a su relevancia según el contexto del país, la capacidad y la disponibilidad de datos.

III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

77. La implementación de Educación 2030 requerirá mecanismos nacionales, regionales y globales para la gobernanza, la rendición de cuentas, la coordinación, el monitoreo, el seguimiento y la revisión, la entrega de información y la evaluación. Requerirá además de estrategias facilitadoras, incluyendo alianzas y financiamiento. **El objetivo central de los mecanismos de implementación de Educación 2030 es respaldar la acción encabezada por los países.** Para hacerlos más efectivos, estos mecanismos serán inclusivos, participativos y transparentes. Se desarrollarán a partir de mecanismos existentes en la medida de lo posible.

Gobernanza, rendición de cuentas y alianzas

78. El corazón de Educación 2030 está en el nivel nacional. Los **gobiernos** tienen la responsabilidad primaria de cumplir con el derecho a la educación, y tienen un rol central como custodios de un financiamiento y una gestión eficientes, equitativos y efectivos de la educación pública. Deberán asegurar el liderazgo político en materia de educación y guiar el proceso de contextualización e implementación de los objetivos y las metas de Educación 2030, basados en la experiencia y las prioridades nacionales, asegurando a su vez un proceso transparente e inclusivo con otros asociados clave. El papel del Estado es crucial en la regulación de los estándares, la mejora de la calidad y la reducción de la disparidad entre regiones, comunidades y escuelas. Los gobiernos deben, cuando corresponda, integrar la planificación de la educación en las estrategias de reducción de la pobreza, de desarrollo sostenible y de respuesta humanitaria, asegurando a su vez que las políticas estén alineadas con las obligaciones legales de los gobiernos de respetar, proteger y cumplir con el derecho a la educación.
79. Durante los 15 años que faltan para llegar a la Educación 2030, se espera que se incremente la democratización del proceso de toma de decisiones, con las voces y prioridades de los ciudadanos reflejadas en el desarrollo e implementación de políticas educativas en todos los niveles. La planificación, implementación y monitoreo pueden verse beneficiadas por el apoyo de sólidas alianzas multifacéticas que reúnan a todos los actores clave, cuyas acciones y contribuciones potenciales se detallan más adelante. Las alianzas a todo nivel deben ser guiadas por los principios del diálogo sobre políticas abierto, inclusivo y participativo, junto con la rendición de cuentas mutua, la sinergia y la transparencia. La participación debe comenzar con el involucramiento de las familias y las comunidades para aumentar la transparencia y garantizar la buena gobernanza en la administración de la educación. El aumento de la responsabilidad a nivel escolar puede fortalecer la eficiencia en la prestación de servicios.
80. **Las organizaciones de la sociedad civil (OSC)**, incluyendo representantes, coaliciones amplias y redes desempeñan roles esenciales. Necesitan estar comprometidas e involucradas en todas las etapas, desde la planificación hasta el monitoreo y la evaluación, con su participación institucionalizada y garantizada. Las OSC pueden:
- promover la movilización social y aumentar la concientización pública, activando las voces de los ciudadanos (particularmente de aquellos que enfrentan la discriminación) para ser oídas en el desarrollo de políticas;
 - desarrollar enfoques innovadores y complementarios que ayuden a avanzar el derecho a la educación, en especial para los grupos más excluidos;
 - documentar y compartir evidencia de la práctica, de las evaluaciones de los ciudadanos y de la investigación para informar un diálogo sobre políticas estructurado, haciendo a los gobiernos responsables del suministro, dando seguimiento a los avances, llevando a cabo una promoción basada en evidencias, analizando el gasto y asegurando la transparencia en los presupuestos y la gobernanza de la educación.

- 81. Los docentes y educadores**, y sus organizaciones, son asociados cruciales en sí mismos y deben estar involucrados en todas las etapas de la elaboración, planificación, implementación y seguimiento de políticas. Los docentes y el personal que apoya la educación pueden:
- usar su profesionalismo y compromiso para asegurar que los estudiantes aprendan;
 - llevar las realidades de la sala de clase al primer plano del diálogo sobre políticas, y la planificación y elaboración de éstas, y servir de puente entre la política y la práctica, aportando sus experiencias como profesionales y sus visiones colectivas y conocimiento a las políticas y estrategias generales;
 - promover la inclusión, calidad y equidad, y mejorar los currículos y la pedagogía.
- 82. El sector privado, las organizaciones filantrópicas y las fundaciones** pueden desempeñar un papel importante, usando su experiencia, enfoques innovadores, conocimiento de los negocios y sus recursos financieros para fortalecer la educación pública. Pueden contribuir a la educación y al desarrollo mediante alianzas de varias partes interesadas, inversiones y contribuciones que sean transparentes, estén alineadas con las prioridades locales y nacionales, respeten a la educación como un derecho humano y no incrementen la inequidad. Además, pueden:
- movilizar recursos adicionales para la educación pública, incluido el pago de impuestos justos, y concentrar esos recursos en áreas prioritarias;
 - ayudar a los planificadores de la formación de competencias y la educación a entender las tendencias del mercado laboral y las necesidades en materia de competencias, facilitando por tanto la transición de la escuela al trabajo, y contribuir a enfoques innovadores para abordar los desafíos de la educación;
 - incrementar las oportunidades para una educación inclusiva al ofrecer servicios y actividades adicionales para llegar a los más marginados dentro de un marco de normas y estándares regulados por el Estado.
- 83. La comunidad de investigadores** tiene una importante contribución que hacer al desarrollo educativo general y al diálogo sobre políticas en particular. Puede:
- desarrollar una investigación relevante a la política, incluyendo la investigación sobre acciones, a fin de facilitar la consecución de los objetivos, y hacer que el conocimiento en materia de educación esté disponible en una forma que sea utilizable para los encargados de las políticas;
 - desarrollar una capacidad sostenible local y nacional para la investigación cualitativa y cuantitativa;
 - ayudar a hacer una cartografía de avances, proponer opciones o soluciones, e identificar mejores prácticas que sean innovadoras, ampliables y transferibles.
- 84. La juventud**, los estudiantes y sus organizaciones son asociados esenciales que cuentan con conocimientos específicos y únicos como un grupo objetivo importante de Educación 2030. Por lo tanto, son ellos los más indicados para determinar los requisitos para mejorar el aprendizaje como educandos activos y responsables. Es necesario hacer un esfuerzo para garantizar su representación y participación activa:
- alentar a los gobiernos y otros socios a desarrollar programas de educación para jóvenes en consulta con personas de esa edad, en especial con la juventud vulnerable y marginalizada, a fin de responder más adecuadamente a sus necesidades y aspiraciones;
 - ayudar a delinear políticas que impulsen sistemas de educación relevantes y reactivos, y posibiliten una transición sin sobresaltos desde la educación y la formación hacia un trabajo decente y la vida adulta;

- participar en el diálogo intergeneracional, argumentando en favor del reconocimiento de los niños, adolescentes y jóvenes, y especialmente niñas y mujeres jóvenes, como sujetos de derecho e interlocutores legítimos en las prácticas y políticas de educación en todos los niveles.
85. El éxito de Educación 2030 dependerá del esfuerzo colectivo. Tendrán que establecerse, o desarrollarse, marcos legales y de políticas que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la gobernanza participativa y la coordinación de alianzas en todos los niveles y en todos los sectores, que defiendan el derecho a la participación de todos los interesados. Es imperativo que todos los socios acepten la visión común de Educación 2030 delineada en este Marco de Acción y se responsabilicen: las organizaciones multilaterales deben ser responsables ante sus Estados Miembros, los ministerios de educación y otros ministerios relacionados ante los ciudadanos, los donantes ante los gobiernos nacionales y los ciudadanos, y las escuelas y docentes ante la comunidad educativa y, más ampliamente, ante los ciudadanos.

Coordinación efectiva

86. Si bien es impulsado por los ministerios de educación, implementar los ODS de educación y las metas relacionados con la educación en los otros ODS a nivel país requiere un compromiso de "todo el Gobierno" a la educación. De cara al papel que desempeña la educación en construir sociedades basadas en el conocimiento y reducir la creciente inequidad, así como también el renovado énfasis en el aprendizaje a lo largo de la vida en la nueva agenda de educación, se necesita un liderazgo, coordinación y sinergia más sólidos al interior de los gobiernos en cuanto al desarrollo de la educación y su integración en marcos de desarrollo socioeconómicos más amplios. Las acciones tomadas a nivel país impulsarán el cambio; sin embargo, el ambicioso objetivo de educación no puede ser alcanzada por los gobiernos solos. Necesitarán el apoyo de todas las partes interesadas, incluidos actores no estatales. Los **gobiernos** deben establecer mecanismos apropiados, y fortalecer los existentes, para que sean la mayor fuente de información para el proceso de monitoreo regional y global, con el apoyo de la ONU. Estos también establecerán procedimientos para dirigir, coordinar y estimular intervenciones para el desarrollo de la educación, en varios niveles y en todos los sectores, al involucrar de manera genuina a todas las partes interesadas en la planificación, implementación y monitoreo de las políticas y estrategias de educación. Además, con el fin de asegurar que el país se apropie de los avances educativos, los países coordinarán cualquier tipo de ayuda externa recibida de las agencias convocadoras y otras agencias multilaterales y bilaterales. Esta ayuda será coordinada por los países.
87. Al mismo tiempo, los esfuerzos colectivos regionales y subregionales son clave para la adaptación e implementación exitosa de Educación 2030 en los niveles nacionales y regionales. La cooperación regional y subregional se llevará a cabo dentro de los mecanismos y procesos regionales más amplios para coordinar y monitorear la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos deben aprovechar alianzas y marcos existentes y mecanismos efectivos y eficientes, así como los nuevos mecanismos que se han forjado, para asegurar a nivel regional una fuerte colaboración, cooperación, coordinación y supervisión de la aplicación de la agenda de educación. Este proceso puede incluir la creación de puntos de referencia regionales cuando sea relevante y apropiado. Los marcos y estrategias regionales existentes y planificados incluyen: la Agenda 2063: El África que Queremos de la Unión Africana y la Estrategia Continental de Educación para África 2016-2025; la estrategia de educación de la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia; la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea; el marco del Consejo de Europa sobre competencias para la cultura democrática y el diálogo intercultural; el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe; y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático Visión 2025. Las actividades y roles específicos de los mecanismos regionales

podrían forjarse en 2016, usando los resultados de las conferencias ministeriales regionales de la educación post-2015.

88. La cooperación entre las organizaciones coauspiciadoras del Foro Mundial sobre la Educación 2015 (WEF 2015) (**UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres y el Banco Mundial**), las organizaciones regionales e intergubernamentales y las comunidades regionales y subregionales ayudarán a abordar desafíos comunes de una manera coherente. La UNESCO, a través de sus oficinas regionales y junto con los coauspiciadores del WEF 2015, seguirá promoviendo el intercambio del conocimiento, las políticas y las prácticas efectivas entre todas las regiones. La Plataforma Interregional para la Educación y la Formación en Derechos Humanos también contribuirá a esta labor.
89. La coordinación regional inclusiva y eficiente se concentrará en aspectos tales como la recolección y el monitoreo de datos, incluyendo revisiones entre pares entre países; el aprendizaje mutuo e intercambio de buenas prácticas; la elaboración de políticas; el diálogo y las alianzas con todos los socios relevantes; reuniones formales y eventos de alto nivel; estrategias de comunicación regional; la defensa y movilización de recursos; la construcción de capacidades; y la implementación de proyectos conjuntos.
90. Mientras que los gobiernos son los principales responsables del éxito de la implementación, seguimiento y revisión de la agenda ODS, la **Organización de las Naciones Unidas** tiene una responsabilidad colectiva especial de coordinar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel global bajo la atenta supervisión y orientación de los Estados Miembros. Una Organización de las Naciones Unidas que pueda cumplir con la nueva agenda de desarrollo necesitará promover la cooperación y colaboración entre sus organismos para abordar de manera coherente la vinculación de las dimensiones normativa, de establecimiento de estándares y operativa de su labor.
91. Los coauspiciadores de la WEF 2015, en especial la UNESCO, así como otros socios, incluyendo la Alianza Mundial para la Educación (GPE, por sus siglas en inglés) como una plataforma de financiamiento de múltiples partes interesadas, respaldarán de manera colectiva e individual a los países en la implementación de Educación 2030 mediante la provisión de asesoría técnica, el desarrollo de capacidades nacionales y regionales, y el apoyo financiero, y también respaldarán el monitoreo, basándose en sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y trabajando de manera complementaria.
92. **La UNESCO**, como la agencia de la ONU especializada en educación, continuará con su mandato de liderar y coordinar la agenda de Educación 2030, en particular al:
 - promover el compromiso político;
 - asumir el desarrollo de capacidades;
 - facilitar el diálogo político, el intercambio de conocimiento y el establecimiento de estándares y proporcionar asesoría sobre políticas;
 - promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
 - monitorear el avance hacia las metas de educación; en especial por medio del trabajo del Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS, por sus siglas en inglés) y el Informe Mundial de Seguimiento de la Educación (GEMR, por su sigla en inglés);
 - convocar a las partes interesadas a nivel global, regional y nacional para guiar la implementación de la agenda de Educación 2030;
 - funcionar como un centro de coordinación para la educación dentro de la estructura de coordinación general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Toda la UNESCO, incluidas sus oficinas fuera de la Sede, institutos, redes y plataformas relevantes contribuirán a la implementación de Educación 2030.

93. El mecanismo de coordinación global de Educación 2030, trabajando dentro de la amplia arquitectura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es la totalidad de las estructuras y procesos relevantes, incluyendo el Comité de Dirección de Educación 2030, las Reuniones Mundiales sobre Educación (GEM, por sus siglas en inglés), reuniones regionales y la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG). El mecanismo de coordinación será revisado y adaptado, cuando sea necesario, a través de las GEM.
94. Para garantizar una fuerte coordinación global, la UNESCO convocará a un **Comité de Dirección de Educación 2030 (CD de Educación 2030)** formado por distintas partes interesadas, trabajando dentro de la arquitectura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El CD de Educación 2030 apoyará a los Estados Miembros y sus socios para lograr la Educación 2030. Con este fin, entre otras actividades, proveerá orientación estratégica, examinará los progresos utilizando la GEMR y hará recomendaciones a la comunidad educativa acerca de las prioridades clave y las acciones catalíticas para lograr la nueva agenda; monitoreará y abogará por una financiación adecuada; y fomentará la armonización y coordinación de las actividades asociadas. El CD de Educación 2030 se reunirá al menos una vez al año.

El CD de Educación 2030 lo conformarán:

- los Estados Miembros, que forman la mayoría, con tres representantes de los Estados Miembros por cada uno de los seis grupos regionales y un representante del Grupo E-9 de manera rotatoria;
- la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial, cada uno con puestos permanentes, y un representante de las otras agencias convocadoras (PNUD, ACNUR, UNFPA, ONU Mujeres) de manera rotatoria;
- un representante de la GPE;
- dos representantes de ONGs de manera rotatoria;
- un representante de las organizaciones de docentes;
- un representante de la OCDE, en virtud de su condición de organismo de cooperación internacional y su rol en la arquitectura de la ayuda mundial en relación con la ayuda oficial para el desarrollo (AOD);
- un representante de las organizaciones regionales de cada una de las seis regiones, a definir por región, con la opción de rotar su representación. Para América Latina y el Caribe, su representante será de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Todos los miembros serán designados por sus respectivos distritos electorales, los representarán y serán responsables ante ellos. La rotación se llevará a cabo cada dos años. Además, se constituirá un grupo rotatorio de miembros asociados, asegurando así el equilibrio regional en el CD de Educación 2030; incluirá representantes del sector privado, fundaciones y organizaciones juveniles y de estudiantes. Los miembros asociados participarán en las reuniones en calidad de observadores, por invitación del CD de Educación 2030. El CD de Educación 2030 también puede formar, durante un tiempo limitado, grupos ad hoc de expertos temáticos para proporcionar aportes técnicos a su trabajo y/o hacer uso de los ya existentes. La UNESCO proporcionará la Secretaría del Comité Directivo de Educación 2030.

95. Reuniones Periódicas Globales de Educación, alineadas con el programa de reuniones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sustentable, serán organizadas por la UNESCO en consulta con el CD de Educación 2030 para revisar la agenda de Educación 2030 contra el progreso realizado y compartir los resultados con los mecanismos generales globales apropiados de seguimiento y revisión de los ODS. Todos los Estados Miembros y otras partes interesadas que forman parte del mecanismo de coordinación participarán en las GEM. Además, se llevará a cabo una reunión de alto nivel junto con la Conferencia General de la UNESCO. Estas se complementarán con reuniones regionales según un calendario a determinar a nivel regional

por los Estados Miembros y las otras partes interesadas.

96. La UNESCO continuará facilitando el diálogo, la reflexión y la colaboración con las ONG especializadas y la sociedad civil, incluyendo la CCONG, como parte integral del mecanismo de coordinación global, basándose en experiencias anteriores y teniendo en cuenta la ambición ampliada de la nueva agenda.

Monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas basadas en evidencia

97. El seguimiento y las revisiones, basados en sistemas y herramientas sólidas de monitoreo, de información y evaluación, son esenciales para el éxito de Educación 2030. Monitorear la calidad de la educación requiere un enfoque multidimensional, que comprenda el diseño de sistemas, insumos, contenidos, procesos y resultados. Como la responsabilidad primaria del monitoreo yace a nivel país, son estos los que deben crear mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas, adaptados a las prioridades nacionales y en consulta con la sociedad civil. Estos también deben generar un mayor consenso a nivel global en cuanto a cuáles estándares específicos de calidad y de resultados de aprendizaje deben alcanzarse durante la vida, desde la primera infancia hasta la adquisición de competencias de adulto, y cómo deben medirse. Además, los países deben tratar de mejorar la calidad y la presentación de informes. Se necesita que la información y los datos sean de libre acceso para todos. Los datos, información y resultados de los procesos basados en mecanismos de información existentes a nivel nacional informarán un análisis tanto a nivel regional como mundial.
98. Con el fin de medir y monitorear más adecuadamente la calidad, la equidad y la inclusión, se deben hacer esfuerzos para aumentar la capacidad de los gobiernos de desglosar los datos adecuadamente y usarlos de manera efectiva para la planificación y elaboración de políticas. Los asociados, en estrecha cooperación con el UIS y otras instituciones, según corresponda, proveerán apoyo directo y dirigido a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades de medición y monitoreo relevantes. El UIS facilitará el intercambio de buenas prácticas con miras a fortalecer los sistemas de datos de los países, en particular para los países africanos, los países menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medios. Se deben hacer esfuerzos para incluir marcos de calidad en los planes de educación nacional y para construir la capacidad de los países de monitorear la equidad, la inclusión y los resultados de aprendizaje.
99. El monitoreo global es parte integral de los esfuerzos internacionales y regionales para fortalecer el análisis y la gestión de conocimientos. En línea con la recomendación del Secretario General de la ONU, se realizarán más esfuerzos para armonizar la entrega de informes sobre los ODS a través de la presentación de informes a los diversos organismos encargados de los tratados de derechos humanos relacionados con la educación. Estos informes nacionales oficiales, que a menudo reflejan aportes de la sociedad civil, aportan importantes observaciones sobre el estado del derecho a la educación.
100. En reconocimiento de la importancia de la armonización de la supervisión y presentación de informes, el UIS seguirá siendo la fuente oficial de datos de educación internacionalmente comparables. Seguirá produciendo indicadores internacionales de revisión basados en su encuesta anual de educación y en otras fuentes de datos que garanticen la comparabilidad internacional de más de 200 países y territorios. Además de la recopilación de datos, el UIS trabajará con sus socios para desarrollar nuevos indicadores, enfoques estadísticos y herramientas de monitoreo para evaluar más adecuadamente el progreso a de todos los objetivos relacionados con el mandato de la UNESCO, trabajando en coordinación con el CD de Educación 2030.
101. El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo continuará como el Informe de Seguimiento de la Educación (GEM, por sus siglas en inglés) en el Mundo. Será preparado por un equipo independiente y presentado y publicado por la UNESCO. El Director

del equipo es nombrado por el Director General de la UNESCO. Se prestará atención al equilibrio geográfico en su Consejo Asesor. El GEM será el mecanismo de seguimiento de y presentación de informes sobre el ODS 4 y la educación en los otros ODS propuestos, teniendo en cuenta el mecanismo que se establezca para supervisar y examinar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También informará sobre la implementación de estrategias nacionales e internacionales para contribuir a la rendición de cuentas de todos los asociados relevantes en cuanto a sus compromisos, como parte de la revisión y seguimiento general de los ODS.

- 102.** La compilación, análisis y uso de datos serán fortalecidos aún más mediante el fomento de una "revolución de datos" basada en las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General de la ONU sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible¹⁸. Para abordar las actuales brechas de datos, es necesario que las agencias mejoren la coordinación, incluyendo el fortalecimiento de los grupos inter-agencias existentes y establecimiento de grupos nuevos, para desarrollar metodologías armonizadas destinadas a deducir estimaciones comunes basadas en datos disponibles, al tiempo que se desarrollen nuevas fuentes de datos comparativos según sea necesario. Los países y las agencias deben fortalecer y estandarizar los datos sobre la movilización de recursos nacionales y otros flujos de financiamiento para la educación, incluidos los aportes de los hogares. Los países y agencias también se beneficiarán de participar en mecanismos propuestos para desarrollar aún más estándares, construir capacidades, recabar la información necesaria y compartir datos.
- 103.** Más aún, una cultura de investigación y evaluación es necesaria a nivel nacional e internacional para aprender las lecciones de la implementación de estrategias y políticas y retroalimentarlas en acciones. A nivel nacional, los países deben evaluar el efecto de sus políticas de educación en el logro de los objetivos de Educación 2030. Deben basarse en resultados de monitoreo y hallazgos de investigación para asegurar decisiones efectivas basadas en evidencias y programas orientados a los resultados. Un proceso de evaluación analizaría todos los componentes de un sistema de educación con el objetivo de compartir lecciones, abrir el debate sobre qué funciona y entregar una retroalimentación constructiva. Los principios clave para el enfoque de la evaluación incluyen la centralidad de la enseñanza y la calidad del aprendizaje; la importancia del liderazgo escolar; la equidad y la inclusión como dimensiones clave; la transparencia; y la participación de asociados en todos los niveles. En general, las actividades de evaluación deben contribuir al cumplimiento de los objetivos tanto de desarrollo como de rendición de cuentas. Más aún, a nivel global, las agencias convocadoras se comprometen a evaluar la efectividad de sus mecanismos de coordinación y la contribución de sus programas a la implementación de Educación 2030 en los países.

Financiamiento

- 104.** La Cumbre de Oslo sobre la Educación (Julio 2015) [18] y la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, Julio 2015) confirmaron que se requiere un aumento significativo del financiamiento para lograr el ODS 4. La materialización plena de la agenda de Educación 2030 requiere un financiamiento sostenido, innovador y bien dirigido, y disposiciones de implementación eficientes, en especial en los países donde queda más por hacer para alcanzar una educación de calidad para todos y en todos los niveles, y en aquellos que enfrentan situaciones de emergencia. Consciente de las dificultades financieras y de recursos, la Cumbre de Oslo estableció una Comisión de Alto Nivel sobre el Financiamiento Mundial de Oportunidades Educativas como un primer paso decisivo para fortalecer los argumentos en pro de la inversión en la educación y para revertir la falta de financiamiento actual. Los esfuerzos para reducir la brecha de financiamiento deben comenzar con el financiamiento nacional. Al

¹⁸ Las recomendaciones clave del grupo asesor son: (1) Desarrollar un consenso global sobre principios y estándares, (2) Compartir tecnología e innovaciones por el bien común, (3) Nuevos recursos para el desarrollo de capacidad, (4) Liderazgo para la coordinación y movilización, (5) Explorar algunos triunfos rápidos en materia de datos de ODS.

mismo tiempo, la financiación pública juega un papel importante a la hora de complementar los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. No obstante, también se necesitarán enfoques alternativos e innovadores de financiamiento.

105. La Agenda de Acción de Addis Abeba [105] alienta a los países a establecer objetivos de gasto adecuados para la educación a nivel nacional. Los contextos nacionales son diversos, pero los siguientes referentes internacionales y regionales son puntos de referencia cruciales:

- destinar por lo menos de un 4% a un 6% del producto interno bruto (PIB) a la educación; y/o
- destinar por lo menos de un 15% a un 20% del gasto público a la educación.

La Declaración de Incheon recomendó la adhesión a estos referentes y expresó una determinación para aumentar el gasto público en educación de acuerdo con los contextos de los países. En el 2012, los países destinaron en promedio un 5,0% del PIB y un 13,7% del gasto público a la educación [106]. Los países menos desarrollados necesitan alcanzar o superar el límite superior de estos referentes si han de lograr las metas dispuestas en este marco. Esto también es confirmado por un análisis del costo de lograr la educación universal en los niveles de primera infancia, primaria y secundaria en países de ingresos bajos y medios-bajos para el 2030, el cual proyecta un aumento de US\$149.000 millones en 2012 a US\$340.000 millones, en promedio, entre el 2015 y el 2030 [107]. El necesario aumento en los gastos puede lograrse si se toman las siguientes medidas:

106. **Aumentar y mejorar el financiamiento nacional para la educación:** Dado que los recursos nacionales seguirán siendo la fuente más importante para financiar la educación, tiene que haber un claro compromiso de parte de los gobiernos para proveer financiamiento equitativo proporcional a las capacidades, necesidades y prioridades educativas nacionales para avanzar en la materialización progresiva del derecho a la educación. Los países necesitarán:

- **Incrementar el financiamiento público para la educación:** esto requiere ampliar la base impositiva (en particular, eliminando los incentivos fiscales perjudiciales), evitar la evasión fiscal y aumentar la proporción del presupuesto nacional destinada a la educación.
- **Priorizar a los más necesitados:** adultos, jóvenes y niños desaventajados, así como también mujeres, niñas y personas en zonas afectadas por conflictos típicamente tienen mayores necesidades de educación y el financiamiento debe por tanto ser encaminado a ellos. El financiamiento debe ser sensible a sus necesidades y basarse en la evidencia de qué es lo que funciona.
- **Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas:** mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede incrementar la eficiencia y la utilización eficaz de los recursos ya existentes y asegurar que el financiamiento llegue a la sala de clases.

107. **Incrementar y mejorar el financiamiento externo:** En el año 2000, la comunidad mundial afirmó que "ningún país seriamente comprometido con la Educación para Todos se verá frustrado en la consecución de este objetivo por falta de recursos" [108 pág. 9]. La escasez de fondos no debe poner en peligro las oportunidades educativas de los miles de millones de educandos que tienen un derecho a recibir una educación de calidad. Este compromiso es aún más importante con la agenda más ambiciosa de los ODS. Se proyecta que la brecha de financiamiento total anual entre los recursos nacionales disponibles y la cantidad necesaria para alcanzar los nuevos objetivos de educación promediará US\$39.000 millones entre el 2015 y el 2030 en países de ingresos bajos y medios-bajos. La brecha es particularmente grande en países de bajos ingresos, donde constituye el 42% de los costos anuales totales. Un uso importante de las finanzas públicas internacionales, incluyendo la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), es el catalizar la movilización de recursos adicionales desde otras fuentes, públicas y privadas. La

ayuda, por tanto, seguirá siendo una fuente crucial para financiar la educación en los próximos 15 años si las metas han de cumplirse y se complementará con la creciente contribución de los países de ingresos medios [44]. Por lo tanto los socios de la educación necesitan:

- **Revertir la disminución de la ayuda para la educación:** La reducción de la ayuda para educación en los últimos años debe revertirse. El cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la AOD es crucial, incluyendo el compromiso de muchos países desarrollados para lograr el objetivo del 0,7 % del producto nacional bruto (PNB). De acuerdo con sus compromisos, se insta a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas adicionales hacia la meta del 0,7 % del PNB como AOD para los países en vías de desarrollo. Por otra parte, se debe aumentar el apoyo para la educación en países menos desarrollados. Además de esto, debe haber un movimiento hacia el aumento del gasto en educación de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países. La ayuda para la educación debe ser predecible.
- **Mejorar la efectividad de la ayuda a través de la armonización y una mejor coordinación:** Los donantes, los países de ingresos medios y otros asociados deben respaldar el financiamiento de todos los objetivos de Educación 2030 según las necesidades y prioridades de cada país, buscando apalancar las finanzas nacionales y externas en respaldo a la agenda común. Los donantes deben continuar alineando la cooperación para el desarrollo con las guías de efectividad de la ayuda, asegurando que esté mejor armonizada y coordinada y que fortalezca el sentido de titularidad y la rendición de cuentas a sus ciudadanos de cada país.
- **Mejorar la equidad del financiamiento externo:** El financiamiento externo debe estar mejor dirigido a respaldar a los sub-sectores desatendidos y a países de bajos ingresos, y a grupos vulnerables y desaventajados en países de ingresos medios. Al mismo tiempo, es necesario revertir la tendencia de menores flujos de la AOD hacia países de ingresos medios-bajos. La asignación de flujos de ayuda oficiales no debe guiarse únicamente por el ingreso per cápita. En este contexto, se necesita prestar especial atención a las necesidades de los países vulnerables, tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los donantes multilaterales y bilaterales a la educación deben desarrollar estrategias en cooperación con los países receptores sobre qué tipo de apoyo se proporcionará de mejor manera y mediante qué tipo de canales.
- **Promover la cooperación Sur-Sur y triangular:** La cooperación Sur-Sur es otro elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo — como un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur. Dada su creciente importancia, su historia distinta y sus particularidades, la cooperación Sur-Sur debe ser vista como una expresión de solidaridad entre personas y países del Sur, basada en sus objetivos y experiencias en común. Se debe fortalecer la cooperación triangular como una forma de financiar la educación y de entregar experiencias y conocimientos relevantes para tener en cuenta en la cooperación para el desarrollo. Asimismo, el establecimiento del Banco de Desarrollo de los BRICS por parte de Brasil, China, India, la Federación Rusa y Sudáfrica puede ofrecer nuevas fuentes de financiamiento para la educación y ayudar a revertir la disminución de las ayudas.
- **Incrementar la cantidad de ayuda para la educación durante conflictos y crisis:** Será imposible proporcionar la educación para todos sin llegar exitosamente a niños, jóvenes y adultos en Estados frágiles y afectados por conflictos y desastres naturales. La educación recibe sólo un 2% de las peticiones de ayuda humanitaria [44]. Deben realizarse esfuerzos urgentes para aumentar de manera significativa el apoyo a la educación en las crisis y respuestas humanitarias prolongadas, de acuerdo a las necesidades, y garantizar una respuesta rápida a las situaciones de conflicto y de crisis. Crear sinergias entre el financiamiento humanitario y de desarrollo, así como otras modalidades, puede aumentar la efectividad de cada dólar invertido en los esfuerzos de recuperación y contribuir a abordar de manera coherente las necesidades de corto, mediano y largo plazo con el fin de ayudar a los Estados frágiles y afectados por conflictos a encontrar una solución sostenible de largo plazo a las crisis.

- **Ampliar y fortalecer las alianzas existentes entre diversas partes interesadas:** Es de suma importancia que se apoye la implementación completa de la Agenda de Educación 2030. La financiación y cooperación internacional se ampliará para permitir que todos los niños puedan completar una educación de primera infancia, primaria y secundaria de calidad, gratuita, equitativa e inclusiva, incluyendo la ampliación y el fortalecimiento de iniciativas de todos los interesados tales como la GPE. Asimismo, las instalaciones de educación serán mejoradas y se aumentará la inversión en la educación STEM; se mejorará la educación y la capacitación técnica, profesional y terciaria, asegurando un acceso igualitario para mujeres y niñas y promoviendo su participación en ellas; y se aumentará el número de becas disponibles para los estudiantes de países en vías de desarrollo para ingresar a la educación superior. Es igualmente necesario y urgente el impulsar el financiamiento de programas de alfabetización de jóvenes y adultos, así como de oportunidades de aprendizaje, educación y capacitación de adultos desde el punto de vista del aprendizaje a lo largo de la vida. Se deben considerar otras opciones para la financiación coordinada de la educación donde se hayan identificado las necesidades de todas las metas.

108. Contribuir a la innovación, con un énfasis en la asociación, transparencia, equidad y eficiencia: Lograr esta ambiciosa agenda de educación requerirá liberar todos los potenciales recursos para apoyar el derecho a la educación, ir más allá de “lo mismo de siempre” y a veces hacer más con menos. Se necesita un proceso de mejora continua que incluya la innovación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de la innovación, y el uso de nueva evidencia para sustentar el éxito y cambiar el rumbo donde se requiera. Se deben dirigir esfuerzos adicionales para apalancar la totalidad del gasto actual a fin de lograr mejores resultados. Es por ello que una mejor gobernanza y las alianzas son esenciales, pero también se requieren otras innovaciones:

- **Concentrar las inversiones en la equidad, inclusión y calidad:** Tomar en serio la equidad, inclusión y calidad es una innovación en la mayoría de los sistemas. Todas las inversiones —actuales y nuevas— deben analizarse con respecto de un criterio clave: ¿ayudan a asegurar que todas las personas, incluidas las más marginadas y vulnerables, adquieran el conocimiento, las actitudes y las competencias que necesitan para sus vidas y sustentos, y para la materialización de su derecho a la educación?
- **Orientar los recursos de financiamiento privado:** Más allá de su papel crucial en el pago de impuestos, el sector privado ha surgido como un contribuyente con un potencial significativo para complementar los recursos para la educación e incrementar las sinergias. Será esencial asegurar que el gasto en la educación del sector privado se oriente hacia los países y pueblos más necesitados, y reforzar la educación como un bien público [1]. Las alianzas exitosas con el sector privado requerirán una coordinación efectiva y mecanismos regulatorios a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Impugnar y revelar el mal uso de recursos:** Se pierden fondos cruciales para la educación a través de la corrupción y la ineficiencia. El monitoreo y seguimiento independiente del gasto puede aumentar de manera significativa los fondos que las escuelas reciben en realidad.
- **Instaurar un monitoreo y un sistema de reportes transparentes:** Se requiere de un compromiso directo a un enfoque coordinado y a un sistema de responsabilidad mutua, incluyendo un monitoreo e informes transparentes respecto al financiamiento de Educación 2030. Esto incluirá especial atención a si los recursos económicos están llegando a las poblaciones más vulnerables y a los países menos desarrollados. Este compromiso requerirá el desarrollo de capacidades y la destinación de los recursos necesarios para la recopilación de datos para hacer reportes financieros.

Conclusión

109. Nosotros, la comunidad internacional de educación, apoyamos conjunta y firmemente el nuevo enfoque universal para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para niños, jóvenes y adultos, al tiempo que promovemos las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Trabajaremos en conjunto para cumplir todas las metas de educación; esto a su vez también fortalecerá la cooperación internacional a través del mundo de la educación. Concordamos en que se requiere un financiamiento adicional significativo para lograr las nuevas metas y que los recursos deben emplearse de la manera más efectiva con el fin de impulsar el progreso de Educación 2030. También hacemos hincapié en la necesidad de la buena gobernanza y la rendición de cuentas liderada por los ciudadanos en el ámbito de la educación. Convencidos de que Educación 2030 realizará avances históricos en la educación, nos comprometemos a realizar acciones osadas, innovadoras y sostenibles para garantizar que la educación realmente transforme vidas alrededor del mundo. La consecución de Educación 2030 significa que el éxito sólo se puede declarar cuando se pueda declarar para todos.

DRAFT

ANEXO I INDICADORES GLOBALES

Se agregará cuando concluya el proceso realizado por la ONU

DRAFT

ANEXO II MARCO DE INDICADORES TEMÁTICOS PROPUESTO (Versión preliminar)

Este anexo es la lista propuesta de indicadores temáticos desarrollados por el Grupo Asesor Técnico (GAT) sobre los indicadores de la educación. El GAT está formado por representantes de los Estados Miembros que representan a todas las regiones, a organizaciones de la sociedad civil y a los socios internacionales (UNESCO, Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo/GEMR, OCDE, UNICEF y el Banco Mundial). Es un proyecto de trabajo que se presentó al Grupo de Redacción de Educación 2030 para su discusión. Sin embargo, no se tomaron decisiones sobre estos indicadores, que se irán actualizando en base a la finalización de los indicadores globales a través del proceso del Grupo Interagencial y de Expertos sobre los Indicadores (IAEG, por sus siglas en inglés) sobre los ODS y aprobados por el CD de Educación 2030.

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Concepto	Nº	Indicador	Equidad	Sexo	Área geográfica	Riqueza	Disponible	Cobertura	Indicadores globales recomendados	Comentarios
Metas 4.1 a 4.7										
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos										
Aprendizaje	1.	Porcentaje de niños/adolescentes que logra un nivel mínimo de competencia en (a) lectura y (b) matemáticas (i) al final de la educación primaria y (ii) al final de la educación secundaria baja	Si	X	X	X	1 a 3 años		Si	Los esfuerzos para generar medidas globales se centrarán en conceptos comunes de competencias mínimas trazando vínculos entre estudios de evaluación de estudiantes nacionales, regionales e internacionales.
	2.	Administración de evaluaciones de aprendizaje representativas a nivel nacional (i) durante la educación primaria, (ii) al final de la educación primaria, y (iii) al final de la educación secundaria baja	No				1 a 3 años			Deben desarrollarse estándares para la mejora de la calidad para todas las evaluaciones, nacionales, regionales e internacionales. El Observatorio de Resultados de Aprendizaje del UIS realizará un seguimiento de las evaluaciones nacionales, regionales e internacionales.

Conclusión	3.	Tasa bruta de admisión al último grado (primaria, secundaria baja)	Si	X			Si	c150		
	4.	Tasa de conclusión (primaria, secundaria baja, secundaria alta)	Si	X	X	X	Si	c100		Actualmente se dispone de este indicador, si bien se requiere trabajar en el perfeccionamiento de una metodología común e incrementar el número de encuestas en base a las cuales se calcula. La tasa se calcula para jóvenes de una edad de 3 a 5 años por encima de la edad oficial para finalizar un determinado nivel de educación.
Participación	5.	Tasa de niños/adolescentes fuera de la escuela (primaria, secundaria baja, secundaria alta)	Si	X	X	X	Si	c160		Este indicador también será utilizado para monitorear a niños y adolescentes refugiados o que forman parte de poblaciones desplazadas, en consonancia con esfuerzos destinados a ampliar la cobertura.
	6.	Porcentaje de niños sobre la edad teórica para el grado (primaria, secundaria baja)	Si	X	X	X	Si	c100		Actualmente se dispone de este indicador, si bien se requiere de trabajo adicional para consensuar una metodología común para ajustar las edades.
Oferta	7.	Número de años de educación primaria y secundaria (i) gratuita y (ii) obligatoria garantizados en el marco legal	No				Si	Todos		
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria										
Preparación	8.	Porcentaje de niños en edad de ingreso a la escuela que, en términos de desarrollo, se encuentran bien encaminados en las áreas de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial	Si	X	X	X	3 a 5 años		Si	Actualmente, se hace un seguimiento de este indicador a través del índice de Desarrollo de la Primera Infancia disponible a partir de las Encuestas de Propósitos Múltiples por Conglomerado (MICS) para niños en edad de ingreso a la escuela. Sin embargo, se deberá seguir trabajando con el fin de examinar otras alternativas, establecer consensos, y elaborar un conjunto de preguntas para utilizar en las distintas encuestas.
	9.	Porcentaje de niños menores de 5 años que experimentan ambientes de aprendizaje positivos y estimulantes en sus hogares	Si	X	X	X	Si	c30		Actualmente, se hace un seguimiento de este indicador a través de las encuestas "MICS", aunque se deberá seguir trabajando con el fin de examinar otras alternativas, establecer consensos, y elaborar un conjunto de preguntas para utilizar en las distintas encuestas.

Participación	10.	Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado previo al ingreso a la educación primaria	Si	X	X	X	3 a 5 años			Será necesario asegurar que este indicador se utilice en forma consistente en todas las encuestas, particularmente en dos áreas: (i) grupo etario de referencia (por ejemplo, en las encuestas MICS se formularán preguntas sobre niños de 3 a 4 años de edad) y (ii) tipo de programas cubiertos.
	11.	Tasa bruta de matrícula en educación preprimaria	Si	X			Si	c165		
Oferta	12.	Número de años de educación preprimaria (i) gratuita y (ii) obligatoria garantizados en el marco legal	No				Si	Todos		
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria										
Participación	13.	Tasa bruta de matrícula en educación terciaria	Si	X			Si	c145		
	14.	Tasa de participación en programas de educación técnico-vocacional (15 a 24 años de edad)	Si	X			3 a 5 años			Actualmente se dispone de datos sobre matrícula técnico-vocacional en educación secundaria alta, post-secundaria no terciaria y educación terciaria de ciclo corto. Es difícil recabar datos sobre educación técnico-vocacional por edad en entornos que no correspondan a instituciones educativas formales (escuelas/universidades).
	15.	Porcentaje de jóvenes / adultos que ha participado en programas de educación y formación en los últimos 12 meses, según el tipo de programa (formal y no formal) y grupos de edad	Si	X	X	X	Si	c30	Si	Actualmente, sólo se dispone de datos sobre educación de adultos en países de la Unión Europea. Se requiere una cantidad significativa de trabajo para desarrollar un conjunto de preguntas que puedan formularse en encuestas mundiales sobre la fuerza de trabajo u otras. El indicador se calculará para distintos grupos de edad y para distintos tipos de programas formales y no formales, incluyendo educación de adultos.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento										

Competencias	16.	1 Porcentaje de jóvenes / adultos que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en las habilidades de alfabetización digital	Sí OUI	X	X	X	1 a 3 años	...		Son pocas las encuestas (por ejemplo, ICLES) que han intentado medir estas competencias. Se requerirán grandes esfuerzos para desarrollar la recolección de datos a nivel mundial.
		2 Porcentaje de personas que han adquirido competencias TIC por tipo de competencia	Sí	X	X	X	1 a 3 años	...	Sí	El indicador global propuesto será construido a partir de la encuesta de la UIT (y también, posiblemente, de la OCDE).
	17.	Tasas de logro educativo para jóvenes / adultos por grupos de edad, condición de actividad económica, niveles de educación y orientación de los programas	Sí	X	X	7	Sí	c120		
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad										
Equidad transversal a la metas	---	Índices de paridad (femenino/masculino, rural/urbano, quintil inferior/superior de riqueza y otros, como la situación de discapacidad o las personas afectadas por conflictos, que puedan ser calculados cuando la información esté disponible) para todos los indicadores de esta lista susceptibles a ser desagregados (identificados en las Columnas 4 a 7) Cuando sea posible, otros indicadores deben presentarse en relación con su distribución en la población en estudio							Sí	Entre las posibles alternativas al uso del índice de paridad se cuentan: (i) ratio de probabilidades; (ii) el índice de concentración; o (iii) los grupos menos aventajados (por ejemplo, las niñas rurales más pobres) con relación a la media.
Políticas	18.	Porcentaje de estudiantes de educación primaria cuyo primer idioma o el idioma del hogar es el de instrucción	Sí	X	X	X	3 a 5 años			Se requerirá medidas sobre la lengua del hogar y la lengua de instrucción para desarrollar una herramienta de medición mundial.
	19.	Grado en el que las políticas explícitas basadas en una fórmula reasignan recursos a la población desaventajada	No				3 a 5 años			Se requiere un procedimiento de presentación de informes que permita a los países hacer una clara descripción de sus políticas. También será necesario desarrollar una metodología para evaluar dichas políticas.
	20.	Gasto en educación por alumno por nivel educativo y fuente de financiamiento	No				1 a 3 años			La cobertura de este indicador, en especial para el gasto privado en educación, requiere ser ampliada significativamente.
	21.	Porcentaje total de asistencia a la educación asignado a países de ingresos bajos	No				Sí	c60		

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética										
Competencias	22.	Porcentaje de la población por grupo de edad que ha adquirido al menos un nivel determinado de competencias definido en a) alfabetismo funcional y b) utilización de números	Sí	X	X	X	3 a 5 años		Sí	Si bien varios países de ingresos medios (encuesta STEP) y altos (encuesta PIAAC) han evaluado las competencias en alfabetismo de la población adulta, será necesario incorporar una herramienta costo-eficiente a otras encuestas para utilizarlas a nivel internacional.
	23.	Tasa de alfabetismo de jóvenes / adultos.	Sí	X	X		Sí	c160		Los grupos de edad objetivo son de 15 a 24 años para los jóvenes y más de 15 años para los adultos, pero otros grupos de edad también pueden ser definidos.
Oferta	24.	Tasa de participación de jóvenes /adultos en programas de alfabetización	Sí	X	X	X	3 a 5 años			Será necesario desarrollar herramientas paralelamente con el indicador 15.
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible										
Oferta	25.	Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación de los docentes y (d) la evaluación de los alumnos	No				1 a 3 años			Se requiere trabajo preparatorio para llegar a un consenso sobre cómo las políticas a nivel nacional se relacionan con estos conceptos. Se requiere un procedimiento de presentación de informes que permita a los países hacer una clara descripción de sus políticas. También será necesario desarrollar una metodología para evaluar dichas políticas.
Conocimientos	26.	Porcentaje de alumnos de un determinado grupo de edad (o nivel de educación) que muestran una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la ciudadanía global y la sostenibilidad	Sí	X	?	?	3 a 5 años			No hay actualmente una encuesta que recoja los datos necesarios.
	27.	Porcentaje de estudiantes de 15 años de edad que han adquirido un buen nivel de conocimientos en ciencias medioambientales y geociencias	Sí	X	X	X	Oui	c55	Sí	A medida que se disponga de más datos, y mientras se desarrollan indicadores más relevantes, se puede sustituir este indicador.

Oferta	28.	Porcentaje de establecimientos educativos que proporcionan educación sobre el VIH y la sexualidad basada en competencias prácticas esenciales	No			3 a 5 años			Se requiere trabajo preparatorio para llegar a un consenso sobre la definición de estos enfoques y desarrollar marcos para la recolección de datos.
	29.	Grado en el que se implementa el marco del Programa Mundial sobre Educación de Derechos Humanos (conforme a la Resolución 59/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) en los países	No			3 a 5 años	Todas		Se requiere trabajo preparatorio para llegar a un consenso sobre cómo se puede supervisar este marco.

Medios de implementación 4a-4.c									
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos									
Recursos	30.	Porcentaje de instituciones educativas con acceso a (i) agua potable; (ii) servicios sanitarios básicos; y (iii) servicios básicos de lavado de manos	Si		X		1 a 3 años	Si	Se requerirá una cantidad significativa de trabajo para extender la cobertura de las actuales iniciativas de recolección de datos a todos los países de acuerdo a las definiciones de los indicadores WASH.
	31.	Porcentaje de instituciones educativas que proporcionan (i) electricidad e (ii) Internet con propósitos pedagógicos y (iii) computadoras con propósitos pedagógicos	Si		X		Si	c/70	Si
	32.	Porcentaje de instituciones educativas que han adaptado su infraestructura y materiales para personas discapacitadas	Si		X		3 a 5 años	Si	Se requerirá un trabajo preparatorio para elaborar un enfoque que permita evaluar en todos los países las instalaciones para personas discapacitadas que ofrecen las instituciones educativas.
Medio ambiente	33.	Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar (bullying), castigo físico, hostigamiento, violencia, discriminación sexual y abuso	Si	X	X	X	Oui	80	Este indicador se puede obtener a través de la Encuesta Mundial de Salud Escolar.
	34.	Número de ataques contra estudiantes, personal e instituciones	No				1 a 3 años		Se requerirá una cantidad significativa de trabajo para promover una iniciativa de recolección de datos organizada que permita medir esta meta, basada en ejemplos del informe Ataques a la Educación.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo									
Número	35.	Número de becas de educación superior otorgadas por país beneficiario	No			1 a 3 años		Se requerirá trabajo de preparación para establecer una iniciativa de recolección de datos organizada que permita medir esta meta, incluida la distribución equitativa de becas. Incluye becas otorgadas por los países para enviar a sus propios estudiantes al extranjero, así como las otorgadas por los países receptores y donantes y las becas de instituciones de educación superior y fundaciones.	
	36.	Volumen del flujo de asistencia oficial al desarrollo (ODA) destinado a becas por sector y tipo de estudio	No			Sí	Todos	Sí	Este indicador solo mide algunas fuentes de becas.
4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo									
Calificados	37.	Porcentaje de docentes calificados conforme a normas nacionales por nivel de educación y tipo de institución	Sí	X	X	1 a 3 años		Se requerirán esfuerzos considerables para acordar normas comunes y garantizar la cobertura por tipo de institución. Docentes calificados son aquellos que tienen al menos los títulos académicos mínimos elegidos por las normas nacionales para la enseñanza de una materia específica.	
	38.	Ratio alumnos por docente calificado por nivel de educación	No			Sí			

Certificados	39.	Porcentaje de docentes en educación (i) preprimaria (ii) primaria (iii) secundaria baja y (iv) secundaria alta que han recibido al menos la formación reconocida y organizada mínima (es decir, pedagógica) previa al ingreso a la carrera docente y en servicio requerida para la enseñanza en el nivel correspondiente en un país determinado, por tipo de institución	Si	X	X		Qui		Si	Se requerirán esfuerzos adicionales para acordar normas comunes y garantizar la cobertura por tipo de institución. Los docentes certificados son aquellos que han recibido al menos la formación mínima pedagógica requerida por las normas nacionales para convertirse en un docente.
	40.	Ratio alumnos por docente certificado por nivel de educación	No				Qui			
Motivados	41.	Salario promedio de docentes en relación con otras profesiones que requieren un nivel de calificación y educación comparable	No				1 a 3 años			Se requerirá trabajo preparatorio para desarrollar una metodología basada en datos sobre la fuerza de trabajo.
	42.	Tasa de desgaste de la fuerza laboral docente	No	X			1 a 3 años			Se requerirá trabajo considerable para extender la cobertura de las actuales iniciativas de recolección de datos a todos los países.
Apoyados	43.	Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses por tipo de capacitación	No	X			3 a 5 años			Se requerirán grandes esfuerzos para desarrollar una herramienta con la capacidad de evaluar la frecuencia, duración y contenido de la capacitación.

Nota:

Nota de la Secretaría: La formulación del objetivo general y de las metas corresponde a aquella que se encuentra en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" A/RES/70/1 (18 de septiembre de 2015). La versión en español difiere del original inglés. La traducción correspondiente es: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos".

La columna 10 indica los indicadores que han sido propuestos por el Sistema de las Naciones Unidas para que sean incluidos en el conjunto global de indicadores para el seguimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que está siendo desarrollado por el Grupo Interagencial y de Expertos sobre los indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-CDS).

NOTAS

- i. Organización de las Naciones Unidas. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&lang=5.
- ii. UNESCO. 2014. 2014 Declaración Final GEM: Acuerdo de Mascate <http://www.unesco.org/new/fileadmin/METADATA/FILES/santiago/pdf/Muscat-Agreement-ESP.pdf>.
- iii. Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación: ¿Hacia un bien común universal? <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232555e.pdf>.
- iv. UNICEF. 2015. *The Investment Case for Education and Equity*. http://www.unicef.org/publications/files/Investment_Case_for_Education_and_Equity_FINAL.pdf.
- v. UNESCO. 2015. Repensar la educación, op. cit. pág. 10.
- vi. UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>.
- vii. Banks, L.M. y Polack, S. *The Economic Cost of Exclusion and Gains of Inclusion of People with Disabilities: Evidence from Low and Middle Income Countries*. <http://disabilitycentre.ishtm.ac.uk/files/2014/07/Cost-of-Exclusion-and-Gains-of-Inclusion-Report.pdf>.
- viii. Organización de las Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- ix. UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. www.unesco.org/education/pdf/CESCR_EPTJ/.
- x. Organización de las Naciones Unidas. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. <http://www.unhcr.org/ref/professionalinterest/pages/CRC.aspx>.
- xi. Organización de las Naciones Unidas. 1960. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales www.unhcr.org/EN/Professionalinterest/Pages/CESCR.aspx. El Pacto establece (Art. 13.2) que se debe "(a) implantar la enseñanza primaria que debe ser obligatoria y gratuita para todos; (b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; (c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados y en particular por la introducción progresiva de la educación gratuita".
- xii. Organización de las Naciones Unidas. 2006. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/crconvg.pdf>.
- xiii. Organización de las Naciones Unidas. 1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/cconvention.htm>.
- xiv. Organización de las Naciones Unidas. 1951. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BCI/2011/0005>.
- xv. Organización de las Naciones Unidas. 2010. Resolución del Derecho a la Educación en Situaciones de Emergencias. <http://www.unhcr.org/es/educar/BCI/2010/en-emergencias>.
- xvi. Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación, op. cit.
- xvii. Organización de las Naciones Unidas. s.f. Definición de términos claves usados en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/trats/words.html>.
- xviii. UIS/EFA GMR 2015. *Un número creciente de niños y adolescentes se encuentran fuera del sistema educacional ya que la ayuda ha sido insuficiente*. Documento de orientación 22 / Ficha de información 31. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218003e.pdf>.
- xix. UNESCO. 2012. Informe de Seguimiento Global de la EPT – Los jóvenes y las competencias: Trabajar con la educación. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218003e.pdf>.
- xx. Ver por ejemplo:
Unión Europea. 2007. *Competencias clave para el aprendizaje permanente – Un marco de referencia europeo*. <http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/meca/movilidad-europa/competenciasclave.pdf?documentId=0911e72b80665fb1>.
Banco Mundial. 2011. *Learning for All: Investing in People's Knowledge and Skills to Promote Development*. http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/CSA/Education_Strategy_4_12_2011.pdf.
- xxi. UNESCO. 2012. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012, op. cit.
UNESCO Bangkok. 2015. *Transversal Competencies in Education Policy and Practice (Phase 0)*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002319/231901e.pdf>.
- xxii. Grupo Consultativo sobre el Cuidado y Desarrollo en Primera Infancia. s.f. *Desarrollo de la Primera Infancia en la Agenda de Desarrollo Post-2015*. [www.ecdn.groupe.com/pdf/Response-to-HLP-Report-2013_Final.pdf](http://ecdn.groupe.com/pdf/Response-to-HLP-Report-2013_Final.pdf).
- xxiii. UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015, op. cit.
- xxiv. Información de las Bases de Datos UIS de 2000 y 2013. <http://data.uis.unesco.org>.
UIS. 2012. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE 2011. <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscid-2011-en.pdf>.

- xxv. OCDE. 2013. *Habilidades necesarias para el siglo XXI. Perspectiva de Competencias OCDE 2013: Primeros Resultados del Sondeo de Competencias de Adultos. Capítulo 1*. http://skills.oecd.org/documents/Skills3.0/Book_2013_Chapter1.pdf.
- xxvi. UNESCO. 2015. *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015*. op cit.
- xxvii. *Ibidem*.
- xxviii. *Ibidem*.
- xxix. Plan Internacional. 2012. *El Estado Mundial de las Niñas 2012: Aprender para la Vida*. <https://plan-international.org/state-world-girls-2012-learning-life>.
- xxx. UNESCO, Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. 2010. *CONFITEA VI Sexta Conferencia Internacional sobre Educación Adulta: Informe final*. http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTE/CONFITEA/pdf/News/confiteavi_final_report_spanish_online.pdf.
- xxxi. UNESCO. 2008. *El Desafío Mundial de la Alfabetización. Un perfil de la alfabetización de jóvenes y adultos en el punto medio de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas 2003-2012*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001631/163170e.pdf>.
- xxxii. UIS. 2015. *Alfabetización de jóvenes y adultos: Ficha del UIS*. www.uis.unesco.org/literacy/Documents/132-2015-literacy.pdf.
- xxxiii. OCDE. 2010. *Informe PISA 2009: Lo que los estudiantes saben y pueden hacer – Desempeño de los alumnos en Lectura, Matemáticas y Ciencias*. <http://www.oecd.org/pisa/data/pisaresults/48852548.pdf>.
- xxxiv. UNESCO. 2014. *Formando el Futuro que Queremos: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014): Informe Final*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>.
- xxxv. UNICEF. 2012. *Informe Anual sobre Agua, Saneamiento e Higiene 2012*. http://www.unicef.org/wash/files/2012_WASH_Annual_Report_14August2012_revision_01.pdf.
- xxxvi. Plan Internacional. 2012. *El Derecho de una Niña a Aprender sin Miedo: Trabajando para terminar con la violencia de género en la escuela*. <https://plan-international.org/files/global/publications/campaigns/a-girls-right-to-learn-without-fear-english.pdf>.
- xxxvii. La Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las niñas y Acabar con la Violencia de Género relacionada con la escuela. http://www.unqpl.org/news/files/ENGLISH_SRGBV_INFODGRAPHIC_NOV2014_FINAL.pdf.
- xxxviii. UNESCO. 2014. *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. La enseñanza y el aprendizaje: Lograr la calidad para todos - La paridad de género*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001755/17554s.pdf>.
- xxxix. UNESCO. 2014. *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4*, op. cit.
- xl. UIS/EFA GMR. 2014. *Se busca: Docentes capacitados a fin de que todos los niños puedan ejercer su derecho a la enseñanza primaria*. Documento de orientación 15/Ficha de información 30. www.uis.unesco.org/Education/Documents/15-30-teachers-en.pdf.
- xli. UNESCO. 2014. *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4*, op. cit.
- xlii. UIS/EFA GMR. 2014. *Se busca: Docentes capacitados a fin de que todos los niños puedan ejercer su derecho a la enseñanza primaria*, op. cit., y base de datos del UIS para el número de docentes capacitados del 2012. <http://data.uis.unesco.org/>.
- xliii. Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. 2015. *Declaración de la Presidencia – La Declaración de Oslo*. <http://www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/okumen/et/ oslo-summit.on-education-for-development--chair-statement.pdf>.
- xliv. Organización de las Naciones Unidas. 2015. *La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. www.un.org/esa/ffd/ffd3/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Addis-Abeba-Action-Agenda-Draft-Outcome-Documents-7-July-2015.pdf.
- xlv. UNESCO. 2015. *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015*, op. cit.
- xlvi. UNESCO. 2015. *El Precio del Derecho a la Educación: Cuánto Costará Alcanzar Nuevas Metas en 2030*. EFA/GME Documento de Orientación 18. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/23219f.pdf>.
- xlvii. UNESCO. 2000. *Marco de Acción de Dakar*, pág. 9. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>.
- xlviii. UNESCO. 2015. *Poniendo precio al derecho a la educación*, op.cit.
- lix. UNESCO. 2015. *Ayuda Humanitaria para la Educación: Porqué es importante y porque debe aumentar. Informe de políticas 21. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002315/23155f.pdf>.
- l. Vea UNESCO y UNICEF. 2013. *Haciendo de la Educación una Prioridad en la Agenda de Desarrollo Post-2015: Reporte de las Consultas Temáticas Globales de la Educación en la Agenda de Desarrollo Post-2015*. http://www.unicef.org/education/files/Making_Education_a_Priority_in_the_Post-2015_Development_Agenda.pdf.

